CONTRATO No. 4600090098 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: NOVIEMBRE 2021
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (25 de mayo de 2022)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WILDER WILER ECHAVARRÍA ARANGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.798.864
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
ADICIONES:	No aplica
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) meses
AMPLIACIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veinte (20) meses
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de enero de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090098 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza un contrato interadministrativo de mandato sin representación, entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para para ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad el cual se describe a continuación:

1.1.1 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

Con este proyecto, se pretende mejorar ostensiblemente la calidad del aire y medio ambiente, la movilidad vehicular y peatonal en el sector nor-oriental, a través de la ampliación y construcción en la construcción del intercambio vial a nivel la calle 77 con la carrera 52, mejoramiento vial de la carrera 51C entre las calles 78 y 82B (incluidas las calle 82 y la 82B entre las carreras 51C y 52, la carrera 52 entre calles 82 C y carrera 53 A), la carrera 53 A-calle 88-carrera 55, desde la calle 82 (cuatro bocas) hasta la calle 92 (Madre Laura) y la calle 92 desde la Asfaltadora Colombia SAS hasta la carrera 55.



Ilustración 1 – Localización componente Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad fase I

1.1.2 GESTION PREDIAL CARABOBO NORTE

Se pretende realizar acciones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto, **T**ramo 3A, 45 CBML y aproximadamente 73 predios a adquirir por un área total de lote de 3630,87 m2 y de construcción de 4671,35 m2, Tramo 3B, no es objeto de compra en este componente, puesto que será gestionado a través del componente de Parques del Norte incluido en el presente contrato interadministrativo, Tramo 3C, 34 CBML y aproximadamente 36 predios por adquirir con un área total de lote de 4124,33 m2 y de construcción de 6111,26 m2, este último tramo no están incluidos dentro del alcance presupuestal del presente contrato.



Ilustración 2 – Predios Carabobo 3A para gestión predial

1.1.3 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

El objetivo principal es la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de espacios públicos de calidad. Justamente, se busca el mejoramiento de la movilidad metropolitana, las infraestructuras, las zonas verdes y el espacio público aledaño, permitiendo implantar usos más adecuados y consecuentes con el medio ambiente, el paisaje, la cultura y la estructura urbana existente (Ver ilustración No. 3)

De la misma manera, se determinó un “polígono priorizado” localizado entre la Calle 100 y la quebrada La Francia. Los estudios y diseños que se realicen dentro de este polígono, deberán elaborarse hasta una fase III de detalle, con las aprobaciones necesarias de los productos elaborados. La Secretaría de Infraestructura Física, podrá priorizar otras zonas dentro del límite del proyecto Parques del Rio Norte, para realizar diseños a fase III.

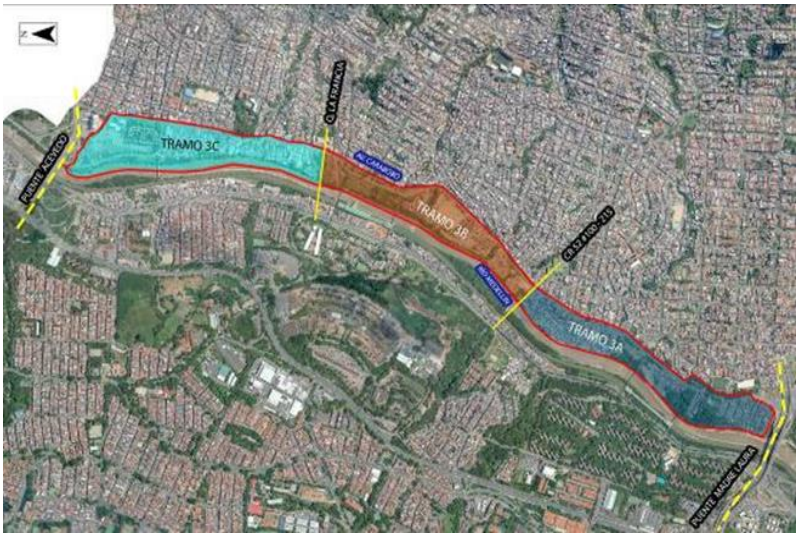


Ilustración 3 – Localización Macro proyecto Parques del Rio Norte



Ilustración 4 – **Localización del Polígono priorizado TRAMO 3B**

1.1.4 PARQUES TRICENTENARIO

Actualmente los parques recreativos pasivos con los que cuenta el barrio, presentan alto deterioro tanto de los sistemas de soporte de la infraestructura para la recreación, como del mismo mobiliario para juegos y actividades físicas, tampoco los andenes de acceso y circulación están acondicionados a los requerimientos normativos actuales que pretenden garantizar una movilidad peatonal universal. Es necesario el mejoramiento integral de estos espacios, altamente usados por la comunidad, tanto las superficies, con materiales seguros para la recreación pasiva, los juegos infantiles, los sistemas de circulación que garanticen una accesibilidad universal y las zonas verdes que mejoren las condiciones de paisajismo y cuidado de la naturaleza.



Ilustración 5 – Localización de los Parques Tricentenario y senderos peatonales de conexión

1.1.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Rinconcito Ecuatoriano localizado en la Comuna 7 – Robledo y Comuna 5 – Castilla en la intersección de la Carrera 69 con la calle 73 para lo cual el presente contrato abarcará las gestiones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto “Intercambios para el corredor Metro de la 80”.

Los predios necesarios son el resultado del diseño definitivo y a detalle de la alternativa 5, aprobada en el comité asesor de movilidad realizado el 1 de diciembre de 2020, diseños que actualmente están en etapa de ejecución. A continuación, se relaciona la alternativa 5 a desarrollar. (Ver ilustración 6)



Ilustración 6 – Alternativa aprobada para ejecución de estudios y diseños definitivos

1.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

1.2.1 Relación de las obligaciones adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante LA EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			Durante el presente mes la EDU realizó procesos de selección contractual, cumpliendo su Manual de contratación EDU.
2	Ejercer una vigilancia técnica y administrativa a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener la correcta elaboración de los estudios y su posterior ejecución.	X			Durante el presente mes la EDU dispuso de personal para la vigilancia técnica y administrativa.
3	Designar el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
4	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			Los procesos de contratación para el componente de estudios y diseños y ejecución de obras están en proceso de estructuración, algunos de ellos ya iniciaron la contratación
5	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLIN o a su representante una	X			Se realizó conciliación financiera ente los apoyos administrativos y financieros de las dos entidades.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los componentes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.				
6	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en os pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme a los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.	X			Todas las retenciones se encuentran soportadas en los diversos comprobantes de egresos.
7	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga EL MUNICIPIO DE MEDELLIN por medio de sus representantes.	X			
8	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			Para el pago de honorarios a los contratistas por prestación de servicios profesionales, la EDU cumple con los requerimientos de ley.
9	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			La EDU designa los profesionales requeridos para la supervisión
10	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			Durante el presente mes la EDU tienen cronogramas de estudios y diseños. Se hace seguimiento a los cronogramas propuestos por la EDU.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
10	Vigilar que los diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, buen sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.			X	Durante el presente mes no se ha entregado diseños finalizados.
11	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio.		X		Se han presentado inconvenientes con la entrega de informes mensuales por parte de la EDU, en el presente informe se presenta un cuadro con el avance de presentación, revisión y visto bueno.
12	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Se ha verificado los perfiles de los profesionales que ingresan al contrato, como lo estipula el Anexo técnico. Tambien se presentan modificaciones en algunos de los profesionales adscritos al contrato, incluidos el Coordinador.
13	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	X			Mediante certificación emitida por el Revisor fiscal, la EDU verifica el cumplimiento.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
14	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera.	X			Actualmente no se han generado cuentas de cobro por honorarios por parte de la EDU.
15	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
16	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	X			Se ha tenido algunas dificultades en la oportunidad de las respuestas a los requerimientos
17	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas	X			
18	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.			X	Durante el mes de noviembre se recibieron solicitudes en derecho de Petición que están siendo atendidas por la EDU y la SIF.
19	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			Durante el presente mes no se han realizado obra física y los estudios y diseños están en desarrollo.
20	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).				
21	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			La información financiera ha sido revisada y se han realizado observaciones desde el Municipio para la presentación de la información, que han sido subsanadas
22	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
23	Informar al Supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			En los comités de seguimiento se informan los avances en la contratación, aunque se ha solicitado desde la SIF mayor detalle en esta información.
24	La EDU deberá comunicar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
25	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
26	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
27	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	MUNCIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato administrativo con la EDU por tal razón la imagen del MUNICIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.				
28	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, follada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivo o Ley 594 de 2000.	X			
29	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.			X	
30	Exigir en los contratos que celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías de conformidad con lo establecido en la Ley, establecidos como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X			
31	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales.	X			
32	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.				
33	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
34	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	Aún no se han finalizado productos para revisión.
35	El Procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses del MUNICIPIO y de la calidad del proyecto encomendado.	X			La EDU realiza las contrataciones con el manual de contratación de la entidad.
36	Suscribir junto con el MUNICIPIO las actas de inicio y liquidación del contrato interadministrativo.	X			Está suscrita el Acta de inicio
37	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y			X	Durante el mes de octubre no se adelantaron conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				
38	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
39	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio-ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
40	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
41	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			En el periodo se adelanta la contratación para la ejecución de obra en Carabobo.
42	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se			X	Para el periodo no aplica

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	hayan suscrito dentro del marco de este contrato.				
43	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo a las políticas internas del municipio de Medellín.	X			Actualmente se encuentra en gestión los rendimientos financieros generados
45	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	
46	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
47	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			

1.2.2 Relación de las obligaciones de la Supervisión ante el Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Exigir el cumplimiento del Contrato Interadministrativo y en especial verificar que se cumplan las obligaciones pactadas.	X			En términos generales la EDU ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo
b	Solicitar a la EDU la información, documentos o aclaraciones que considere necesarias en relación con el desarrollo del Contrato Interadministrativo y con el informe final.	X			Entre la supervisión de la SIF y la coordinación de la EDU se mantiene comunicación fluida para el manejo de la información.
c	Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del Contrato Interadministrativo.			X	Durante el presente mes no se presentaron irregularidades en el desarrollo del Contrato Interadministrativo.
d	Aprobar los informes mensuales y final de ejecución del Contrato Interadministrativo.	X			Se realizaron observaciones a los informes presentados por la EDU, las cuales han sido resueltas paulatinamente.
e	Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo.			X	
f	Verificar que la EDU cumpla con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo, dejando constancia de este hecho.	X			Se verifican las planillas de pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal contratados por la EDU por prestación de servicios que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo. Respecto a la seguridad social y parafiscal de los contratos de obra e interventoría, en el informe mensual.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
g	Hacer seguimiento a los procesos que adelante la EDU para la selección de los contratistas.	X			Durante el mes de septiembre, la EDU inició procesos para la selección pública de contratistas para la Intersección Calle 77, y se realiza la revisión de las hojas de vida del personal que ingresa.
h	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de aprobación que realice la EDU, respecto de los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.			X	Durante el mes de noviembre, la EDU no presento solicitudes relacionadas con los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.

1.3 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del informe, no se han generado ni entregado productos derivados del contrato interadministrativo, los informes mensuales de octubre y noviembre de 2021, han sido enviados por la EDU, mediante correo electrónico del 03 de febrero de 2022, a los cuales se les han realizado observaciones y devoluciones por parte de la supervisión de la SIF mediante correo electrónico el 26 de marzo de 2022, las cuales se encuentran pendientes por subsanar y entregar el informe definitivo.

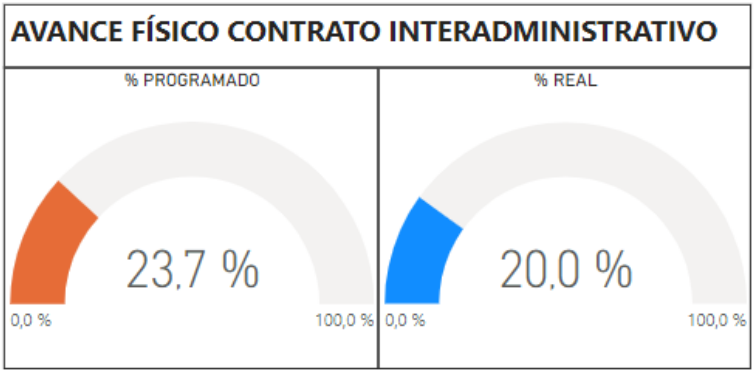
Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales enviados por la EDU a la fecha:

Mes de informe	Radicado	Fecha radiación
Mayo 2021	202110431127	2021/12/23
Junio 2021	202110431136	2021/12/23
Julio 2021	202110436939	2021/12/30
Agosto 2021	202110436948	2021/12/30
Septiembre 2021	202210158045	2022/05/05
Octubre 2021	Pendiente radicación	
Noviembre 2021	Pendiente radicación	
Diciembre 2021	Pendiente radicación	

1.4 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación del contrato interadministrativo, al finalizar el mes de noviembre de 2021 se debería llevar un avance ponderado, correspondiente al 23.7% del alcance total, sin embargo, se tiene un avance del 20.0% debido principalmente al retraso que se tiene en el proyecto de mejoramiento vial en Carabobo Norte, las demás actividades realizadas serán descritas en el presente informe.

A continuación se presenta el avance general de ejecución físico programado vs el avance físico real (ejecutado), con corte al mes del presente informe

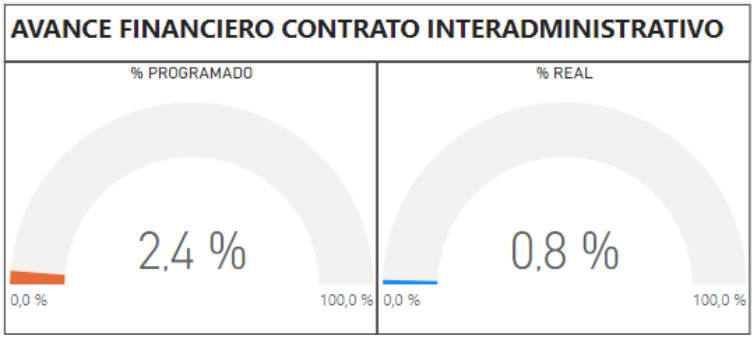


Asi mismo, la EDU relaciona los avances de los cuatro proyectos que conforman el contrato interadministrativo, teniendo la siguiente relacion:

Avance físico Contrato Interadministrativo			
Proyecto	**Peso**	**% P**	**% R***
Carabobo Norte	28%	25,3%	18,6%
Parques del Río Norte	36%	20,9%	19,2%
Parques Tricentenario	18%	27,4%	24,2%
Rinconcito Ecuatoriano	18%	23,0%	19,5%
Total	**100%**	**23,7%**	**20,0%**

*Estos porcentajes resultan de la ponderación de los % de avance de cada uno de los componentes que aplican para cada proyecto (técnico, ambiental, social y predial), definidos al inicio del contrato.

Se presenta además, el porcentaje de ejecución financiera acumulado programado vs el real, teniendo en cuenta que el análisis se realiza con los gastos realmente pagados (personal y apoyo logístico hasta la fecha) y no comprometidos, como se muestra a continuación:



COMPONENTE	RECURSOS A ADMINISTRAR	COMPROMETIDO	PAGADO	POR COMPROMETER
1. Personal	$ 6.479.457.205	$ 4.041.677.456	$ 790.738.184	$ 2.437.779.749
2. Estudios y diseños	$ 5.912.773.124	$ 2.215.724.083	$ 475.108.901	$ 3.697.049.041
4. Ejecución	$ 58.632.347.037	$ 11.001.528.954	$ -	$ 47.630.818.083
3. Predios	$ 86.925.715.761	$ 3.000.000	$ -	$ 86.922.715.761
5. Social y comunicaciones	$ 250.000.000	$ 74.958.482	$ 6.234.769	$ 175.041.518
6. Apoyo logístico	$ 1.259.624.415	$ 439.471.558	$ 46.352.469	$ 820.152.857

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS POR PROYECTOS

Durante el periodo se han realizado las siguientes actividades técnicas por parte del contratista, para cada uno de los proyectos que componen el contrato, como se describe a continuación:

1.4.1 PARQUES TRICENTENARIO

1.4.1.1 Estudios y diseños de Parques Tricentenario

Avance componente estudios y diseños Parques Tricentenario

Avance programado	Avance ejecutado
39.3%	35.5%

El equipo de diseño de la EDU informa en el mes de noviembre que realizó reunión de articulación entre la EDU-AMVA-SIF para tratar temas de trabajo con la comunidad, diseños y propuesta en general.

Igualmente, el 03 de noviembre de 2021, la EDU se reunió con profesional experto en compostaje y representantes del AMVA, para revisar la posibilidad de implementar en el proyecto pacas bio-digestoras.

El día 05 de noviembre de 2021, se realizó reunión de seguimiento con la SIF para Tricentenario, en donde el tema principal, fue la presentación de la propuesta para el circuito deportivo e igualmente se aprovechó la oportunidad para revisar los avances de los seis (6) parques.

En dicha reunión se presentó la propuesta para el mobiliario a usar en los parques, para que la SIF diera el visto bueno, y así poder avanzar con los diseños de los mismos.

La EDU recibió avances de la topografía el día 06 de noviembre, la cual el equipo procedió a revisar y a emitir un oficio de observaciones, para que fueran atendidos por el consultor. Posteriormente el 22 de noviembre se recibe nuevamente el archivo, acogiendo dichas observaciones; la topografía por parte del equipo de arquitectura, se recibe a satisfacción.

Durante el mes de noviembre, el equipo de arquitectura se enfocó, en adelantar la entrega para el DAPM de los parques del bloque 12-13 y banderas, proyectada para radicar el 02 de diciembre de 2021.
El día 10 de noviembre, la EDU recibió por parte del DAPM el oficio de vías obligadas, para tener en cuenta dentro del alcance de mejoramientos de andenes. Después de revisar dicho oficio, se identificó que no es posible cumplir con dichas secciones viales, por la afectación ambiental que esta traería, por lo que en conversación con la funcionaria del DAPM y la SIF, se decide que a los andenes se les realizará una intervención a nivel de mantenimiento.
El 10 de noviembre, se hizo reunión con personal de la EDU, encargado del presupuesto, con el fin de realizar una proyección con base a tenores, de los diseños y la ejecución. Dicha proyección fue presentada a la supervisión de la SIF el 19 de noviembre, durante el comité de seguimiento.

El 11 de noviembre de 2021, se realizó recorrido por el barrio tricentenario, por parte del equipo técnico de la EDU que se encargará de los diseños estructurales e hidrosanitarios, con el objetivo de realizar posibles alertas en la etapa de anteproyecto.

En comité del 19 de noviembre con la SIF, se revisó el diagnostico de los senderos, por donde pasará el circuito deportivo, solicitud realizada por el cliente en reunión del 05 de noviembre, con el fin de tener insumos para priorizar tramos en la etapa de ejecución.

Observaciones de la Supervisión técnica del Contrato:
Actualmente no se ha cumplido el compromiso de la entrega del levantamiento topográfico realizado en Tricentenario y que debería haber finalizado el pasado mes de septiembre, además de las aclaraciones referente al presupuesto y alcance de la misma. Continúa pendiente la entrega de la caracterización ambiental por parte de la EDU y se hace énfasis en los comités de seguimiento sobre la necesidad de dejar bien definidos los procesos constructivos y detalles para el tratamiento de las raíces de los arboles aledaños a la intervención física.

1.4.1.2 Ejecución de Parques Tricentenario

De acuerdo con el cronograma del proyecto, la ejecución de obra física para Parques Tricentenario está prevista para mediados del año 2022, con la posibilidad de adelantar la contratación de los parques definidos para mejoramiento para el segundo trimestre del mismo año.

1.4.2 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

1.4.2.1 Ejecución de intersección calle 77.

La EDU en el mes de noviembre de 2021, informa que se realizó la revisión de los requerimientos técnicos en cuanto a los alcances que tiene el proyecto referente a las condiciones hidráulicas de la quebrada El Molino en el Tramo La 77.

El 25/11/2021 se realiza reunión de socialización con la Secretaria de Media Ambiente - SMA, teniendo en cuenta la revisión de la modelación hidráulica actual y futura de la quebrada El Molino, la cual concluye la insuficiencia hidráulica de la cobertura existente a la altura de la carrera 52 y los acuerdos realizados durante la etapa de diseño para rediseñar algunos de los componentes de urbanismo y viales para no modificar las condiciones actuales del box culvert. De esta reunión surgieron algunas conclusiones como la necesidad de realizar el mantenimiento y limpieza del lecho de la quebrada al ingreso al Box, el cual se encuentra colmatado y la certeza de que actualmente no se tiene priorizada ninguna intervención a corto o mediano plazo en este cauce por parte de la SMA.

La EDU en el informe del mes de noviembre de 2021, expone una serie de actividades en torno a la modelación BIM de la intersección de la calle 77 que en conjunto con los profesionales de las disciplinas técnicas y definición de parámetros de ruta para su modelación y posterior coordinación, se da finalización a la modelación de las siguientes disciplinas:

- Disciplina Eléctrica
- Disciplina Gas
- Disciplina Telecomunicaciones
- Disciplina Alumbrado existente
- Disciplina Alumbrado propuesto
- Disciplina Acueducto
- Disciplina Alcantarillado
- Disciplina Semaforización
- Disciplina Hidrología

- **Recorridos a obra**

El día 11/11/2021, la EDU realizó recorrido por el Tramo de La 77 con profesionales de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU, para contextualizar el proyecto, verificar y aclarar inquietudes respecto a algunos puntos del diseño y las obras hidráulicas de la quebrada El Molino o La Chorrera.

El día 16/11/2021, la EDU realizó acompañamiento a EMVARIAS S.A.S., para las actividades de rocería en el proyecto Carabobo Norte Tramo 1 en dos (2) sitios de libre acceso: el área ubicada carrera 52 con calle 77 (Tramo La 77) y el área ubicada en la carrera 55 con calle 92 (Tramo 1 – B).



Actividades de rocería – Tramo La 77



Actividades de rocería – Tramo 1 - C

El día 17/11/2021, se realiza acompañamiento al profesional de la ANLA, el ingeniero Jorge Luis Serrano Polania para la evaluación de la solicitud de aprovechamiento forestal Tramos La 77 y 1 – A, con Auto N°09360 del 04/11/2021 y expediente PAF0004-00-2021. El recorrido se realizó en los Tramos de La 77 y 1 – A, se evaluaron todos los árboles solicitados y propuestos para tala, trasplante y conservación. En general, no se encontraron anomalía.

1.4.2.2 Tramo 1B-1C

La EDU en el mes de noviembre de 2021, informa que se ha dado respuesta a los requerimientos del radicado N°2021234705-2-000 del 28/10/2021, emitido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, relacionado con la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados para los tramos 1 –B y 1 – C. e ingreso a la plataforma VITAL de las respuestas el 04/11/2021. Los requerimientos establecidos en el radicado son:

> *"1. Acreditación de la propiedad del predio acompañado de la copia del certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no mayor a dos meses. Cuando los individuos a intervenir se encuentren en áreas públicas, allegar el documento suscrito por la dependencia competente, el cual certifique que los individuos se localizan en áreas de dominio público.*
> *2. Autorización del propietario del predio. (Si Aplica).*
> *3. Cartografía del área según la extensión del predio, en formato digital, que incluya la ubicación del recurso a intervenir (arbolado a afectar), y permita georreferenciar los polígonos de los predios (Inmuebles) afectados. Lo anterior, en concordancia con lo definido en la circular externa 00001 del 09 de octubre de 2020 de la ANLA [radicado 2020177205- 2-000] (adjunta a este oficio)].*
> *4. Medidas para garantizar la conservación de las especies vedadas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 125 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 (en formato editable).*
> *5. Comprobante de pago por la prestación del servicio de evaluación del trámite (Original o Copia) de acuerdo con la Resolución 324 de 2015, modificada por la Resolución 1978 del 02 de noviembre de 2018 de la ANLA..."*

El día 09/11/2021 se hizo el reporte al Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, frente a la presencia de Caracol gigante africano *(Achatina fulica*), en el Tramo 1 – B de Carabobo Norte, la solicitud queda registrada bajo radicado N°037894 del 09/11/2021. En respuesta, vía correo electrónico el día 30/11/2021, la ingeniera Ana María Salazar Torres adscrita a la Unidad de Gestión del Riesgo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, solicita acompañamiento para visitar los lotes con presencia de Caracol gigante africano

(*Achatina fulica*), en el Tramo 1 – B de Carabobo Norte, aún no se define la fecha de la visita.

Actualmente la EDU ha adjudicado el contrato de obra e interventoría, pero no se ha dado acta de inicio debido a que aún falta la aprobación de las pólizas, la realización del PMT por parte del Contratista Mega proyectos Viales Siglo XXI y el permiso de aprovechamiento forestal en el tramo.

1.4.3 GESTIÓN PREDIAL CARABOBO (TRAMO 3A)

La EDU a corte de noviembre de 2021 informa el siguiente avance en la gestión predial para el proyecto de Carabobo (tramo 3A)

PREDIOS	ESTUDIOS DE TÍTULOS	
	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
46	46	0

ESTUDIOS DE TITULOS

La EDU en noviembre de 2021 informa que se tiene elaborado la totalidad de estudios de títulos, donde se evidencia que sobre el 51% de los predios (24 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y un 49% de los predios (23 predios) se encuentra libres de gravámenes o limitaciones.

47 PREDIOS	Nro.
GENERAL	
Estudio de títulos elaborados	46
Pendientes para estudio de títulos	0
Libres de gravámenes o limitaciones	23
Pendientes de saneamiento	24
CONSULTADOS EN LA LISTA CLINTON	49
Resultados positivos	0
Resultados negativos	49

FICHAS SOCIOECONOMICAS

Teniendo en cuenta que el mes anterior la EDU inició la aplicación de las fichas socioeconómicas en el polígono, el día 04 de noviembre de 2021 se radicó ante el Centro de Archivo Documental - CAD, los oficios dirigidos a las personas que no ha sido posible

aplicarles la ficha socioeconómica, las cuales la EDU las relacionan en el informe del mes de noviembre.[1]
Así mismo la EDU relaciona en el informe las fichas socioeconómicas realizadas en el mes de noviembre de 2021.[2]

En síntesis, a la fecha se han elaborado 146 fichas socioeconómicas, correspondientes a 42 predios, las cuales se relacionan así:

TIPO UNIDAD	FICHAS SOCIALES
Unidades económicas	50
Unidades de vivienda	110
TOTAL	160

Se estiman tres fichas socioeconómicas pendientes de elaborar.

De manera específica, se tiene el siguiente consolidado de las fichas sociales realizadas a los posibles inquilinatos del polígono, los cuales comprenden unidades económicas y de vivienda, así:

PROPIETARIOS DE INQUILINATOS*	UNIDADES DE VIVIENDAS	UNIDADES ECONÓMICAS
María Berenice Vasco de Vélez **(01N-178275)**	5	1
María Berenice Vasco de Vélez **(01N-32100)**	8	2
Lizardo de Jesús Gallego Bermúdez **(01N-247228)**	6	4
Virgelina de Jesús Bermúdez Viuda de Gallego **(01N-320960)**	14	2
María Mercedes Espinosa Madrid **(01N-63827)**	12	1
TOTAL	**45**	**10**

*Actualmente se están identificando los requerimientos técnicos para definir si en realidad son inquilinatos.

Cabe anotar que los predios relacionados, se encuentran en constante cambio de arrendatarios, por lo cual las cifras varían constantemente, no obstante, se tiene presupuestado elevar la consulta sobre dichas casuísticas al DAP.

[1] Si se requiere consultar las personas a las cuales fueron oficializadas, remitirse al informe mensual de la EDU de noviembre de 2021.
[2] Si se requiere consultar las fichas socioeconómicas realizadas en el mes de noviembre, remitirse al informe mensual de la EDU de noviembre de 2021.

Finalmente, se informa que después de analizadas las fichas sociales, se genera una alerta puesto que a los propietarios rentistas se les realizó ficha de vivienda cuando se les debió realizar ficha económica, razón por la cual, el equipo jurídico en compañía del social se encuentra realizando el barrido de la situación y, seguidamente, se están elaborando las respectivas fichas económicas.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

La EDU informa que en noviembre de 2021 se comenzó con la recolección de documentos, así mismo relacionan los predios de los cuales se recibieron.[3]

De manera oficial, el día 14 de noviembre 2021 el equipo socio jurídico de la EDU hizo entrega de los volantes, para la recolección de documentación, estableciendo como primera fecha de entrega el viernes 19 de noviembre de 2021, a las 2:00 P.M.

El día 19 de noviembre se realizó el primer barrido de documentación a propietarios y arrendatarios, donde cuatro (4) propietarios entregaron la documentación completa.

.
Finalmente, el día 26 de noviembre de 2021, junto al equipo social, la EDU realizó acompañamiento con el segundo barrido de entrega de volantes, para recolección de documentación.

COMPONENTE TÉCNICO

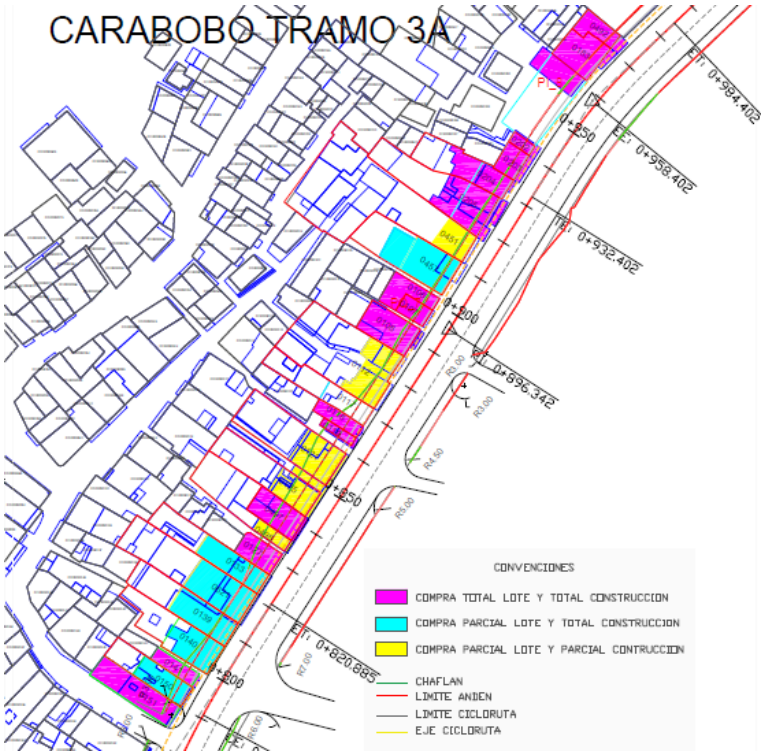
De acuerdo con el informe del mes de Noviembre de 2021 entregado por la EDU se tiene un avance en el componente técnico acumulado y se han realizado las siguientes actividades:

- Procesamiento de información técnica de los levantamientos y medición de 27 CBML recopilada en campo para la edición gráfica y numérica con el fin de grabar dicha información en la Geo data base de Catastro Medellín con el apoyo de la editora GDB. Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la grabación los predios incorporando las nuevas nomenclaturas, mejoras y modificaciones que tuvieron los predios con relación a nuevas construcciones o adición de construcciones sobre los predios.

[3] Si se requiere consultar los predios de los cuales se recibieron documentos, remitirse al informe mensual de la EDU de noviembre de 2021.

- Reunión con el Líder de Cartografía, Hernán González Medina realizada el 12 de noviembre de 2021 con el fin de direccionar y coordinar el proceso de actualización catastral bajo los parámetros establecidos por la unidad competente de Catastro Medellín.

- Análisis técnico catastral del polígono de intervención con relación a los recursos asignados en el contrato con relación al tipo de compra requerida por unidad predial la cual se relaciona en la siguiente imagen y la cual está pendiente de socialización con profesionales SIF para la determinación y aprobación de los tipos de afectación a los predios, para lo cual se pretende realizar una visita de verificación en campo por parte del equipo de supervisión de la SIF, profesionales prediales y estructurales de la EDU para el próximo mes.



- Elaboración de Justificación y solicitud de disponibilidades y compromisos presupuestales para la contratación de la empresa encargada de realizar los avalúos para los proyectos Carabobo Tramo 3A y Parques del rio Norte.

1.4.4 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

1.4.4.1 Diseños de Parques del Norte.

La EDU informa el porcentaje de avance del componente de estudios y diseños con corte al mes de noviembre de 2021 para el proyecto de Parques del río Norte, como avance programado de **21%** y un avance real del **20.1%**

El contratista de diseño hizo la entrega oficial de los productos de la etapa de Idea Básica del contrato, los cuales relaciono en el siguiente cuadro:

IDEA BÁSICA	Memorias conceptuales, en forma de presentación y texto que indique los fundamentos, lineamientos y criterios del proyecto urbano arquitectónico.
	Materialidad de la propuesta.
	Planos de la geometría inicial.
	Imágenes 3D, imaginarios iniciales.
	Planos básicos de la propuesta urbana arquitectónica.
	Incorporación a la red d espacio público, que incluye la solución para la articulación con el territorio, con equipamientos y con otros elementos urbanos.
	Estudio económico básico.
	Acta de entrega y aprobación de la idea básica.

Se hizo la entrega oficial a la Secretaría de Infraestructura Física el 18 de noviembre de 2021, mediante radicado No. 202110391850, actualmente la SIF se encuentra en proceso de revisión

La EDU en el informe de noviembre[4] de 2021, presenta el diagnóstico del área de intervención con los diferentes elementos a tener en cuenta a nivel social, ambiental, vial y de conexiones de ciudad, presentan**:**

- Materialidad Idea Básica
- Planos Geometría Inicial - Planta Idea Básica Plan Maestro
- Planos Geometría Inicial - Planta Idea Básica Polígono Priorizado
- Esquema de incorporación al espacio Público
- Imágenes 3D Imaginarios Iniciales
- Estudio Básico Económico

MESAS INTERINSTITUCIONALES PARQUES DEL RIO NORTE.

De acuerdo con el avance del proyecto y reconociendo la escala y complejidad del proyecto, se consideró pertinente generar una mesa interinstitucional que involucre una serie de

[4] Para ver las imágenes referentes al diagnóstico del área de intervención, remitirse al informe de la EDU del mes de noviembre de 2021.

dependencias de la administración municipal donde se aborden diferentes ámbitos como lo son el social, ambiental, educativo, cultural, entre otros,

Así mismo se considera importante tener la opinión de diferentes expertos que ayuden a tener una mirada más global del proyecto y que puedan aportar al desarrollo del plan maestro en diferentes perspectivas teniendo como resultado un proyecto integral.

Por lo tanto, se plantea unas mesas de trabajo, por parte del consultor de los estudios y diseños, donde las secretarías y dependencias involucradas, desde su experticia aporten al Plan Maestro y pueda estructurarse de manera integral la oferta institucional del proyecto Parques del Río Norte.

Las dependencias que se involucrarán en las mesas interinstitucionales son las siguientes:

- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Cultura Ciudadana
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Infraestructura Física
- Secretaría de Innovación Digital
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Control Territorial
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Seguridad y Convivencia
- Secretaría de desarrollo económico
- Departamento Administrativo de Planeación
- EDU
- EPM
- DAGRD
- ISVIMED
- SIATA
- INDER
- Ruta N
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA-
- Jardín Botánico
- Agencia APP

Dando cumplimiento al cronograma, el 23 de noviembre de 2021, se realizó una presentación ante las secretarías y entidades asociadas al proyecto parques del Río Norte con el fin de contextualizar y dar a conocer los diferentes elementos a nivel de ciudad que influyen en la precisión del Plan Maestro de la zona norte de la ciudad, como proyecto urbano.

La EDU informa la estructura y enfoque de cada mesa de trabajo planteada. Así mismo informan el desarrollo de las mesas que se dieron en el mes de noviembre de 2021.

		FECHAS CLAVE	nov-21				dic-21				
			SEM. 1	SEM. 2	SEM. 3	SEM. 4	SEM. 1	SEM. 2	SEM. 3	SEM. 4	SEM. 5
			2 a 5	8 a 12	16 a 19	22 a 26	29 a 3	6 a 10	13 a 17	20 a 24	27 a 31
MESAS DE TRABAJO ALCALDIA	M. DE TRABAJO EQUIPO ACTORES INSTITUCIONALES										
	PRESENTACION CAUCE PROYECTO SECRETARIAS	23 DE NOVIEMBRE - 2 PM									
	PRESENTACION GEOGRAFIA - BANCO MAPAS MEDIO AMBIENTE	PENDIENTE POR DEFINIR									
	MESA DE MOVILIDAD Y PLANEACION	23 DE NOVIEMBRE - MAÑANA									
	SEGUNDA MESA DE PLANEACION	30 DE NOVIEMBRE - 9 AM									
	MESA EXPERTOS AMBIENTALES	30 DE NOVIEMBRE - 2 PM									
	MESA DE TRABAJO EDUCACION, CULTURA, VALLE DEL SOFTWARE	7 DE DICIEMBRE - 2 PM									
	MESA DE TRABAJO POLITICA PROTECCION A MORADORES	7 DE DICIEMBRE - 2 PM									
	MESA DE TRABAJO ESTRATEGIAS MONITOREO AMBIENTE	14 DE DICIEMBRE - MAÑANA									

SEGUIMIENTO DISEÑOS TÉCNICOS

La EDU informa en el mes de noviembre de 2021 la suscripción de los contratos para los estudios de movilidad del proyecto de Parques del Río Norte
Durante el mes de noviembre la EDU informa las actividades desarrolladas entorno a estos contratos:

- Reunión inicial con profesionales de consultoría, Pablo César Murcia e interventoría, Wolbert Vargas Rincón, en la cual se socializa el objeto general de los contratos, alcance y necesidades por parte de la supervisión.
- Visitas de campo con el objetivo de identificar las intersecciones a aforar, análisis de movimientos y operación de cada una de las intersecciones, definición de número de aforadores requerido.
- Realización de aforos de catorce (14) puntos definidos, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica. (Para ver los puntos, remitirse al informe de la EDU)

1.4.4.2 Gestión Predial de Parques del Norte.

Desde el componente de gestión predial de Parques del Norte, durante el mes noviembre 2021 se realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto PARQUES DEL NORTE ETAPA 1:

PREDIOS	ESTUDIOS DE TITULOS	
	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
57	57	0

ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULAS REALES	16
MEJORAS CON ID PREDIO	13
MEJORAS PENDIENTES POR ID PREDIO	28
PREDIOS SIN LIMITACIONES	8
CON LIMITACIONES	8
HIPOTECA	4
SERVIDUMBRE	4
EMBARGO	1

- **FICHAS SOCIOECONOMICAS:**

Respecto a las fichas socioeconómicas, a la fecha se han realizado 163 fichas socioeconómicas, distribuidas así:

TIPO DE UNIDAD	FICHAS SOCIALES
UNIDADES ECONÓMICAS	153
UNIDADES DE VIVIENDA	10
TOTAL	**163**

De manera general, la EDU informa que se encuentran pendientes por elaboración las fichas socioeconómicas, de cuatro (4) inmuebles, que no han permitido el ingreso del personal jurídico y social de la EDU; se tiene previsto que al interior sean más o menos 40 fichas socioeconómicas a diligenciar.

Al respecto, el día 02 de noviembre de 2021, la EDU sostuvo reunión con el señor José Ferney Arias, arrendatario de uno de los predios propiedad del señor Rodrigo Gómez y su abogado. En dicha reunión se diligenció la ficha socioeconómica y se les explicó todo respecto a las indemnizaciones que se pueden reconocer.

El día 4 de noviembre de 2021 se envió oficio, por correo certificado, a los propietarios del inmueble identificado con la matricula 5099605 y COBAMA 02050270001, quienes a la fecha no han permitido el diligenciamiento de la ficha socioeconómica.

- **ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

El día 17 de noviembre de 2021, el equipo jurídico, social y comunicacional de la EDU, comenzó el volanteo en todo el polígono del proyecto, con públicos de interés, para contarles qué documentos se requieren para continuar el proceso de la gestión predial.

Actualmente se está gestionando la firma del Acta de entrega anticipada de los predios por parte del Metro de Medellín, la cual se encuentra aprobada por parte de la directora de gestión predial de la EDU y en revisión por la Secretaría de infraestructura Física y la Secretaria de Suministros y Servicios, por lo que se espera sea posible la entrega anticipada de los 4 predios del metro al municipio de Medellín, para la ejecución de la etapa 1 en un tiempo oportuno.

La EDU informa que ha recibido un Derecho de petición de unos de los propietarios de predios que no han permitido el ingreso a los mismos, el cual se encuentran respondiendo y trasladando a otras entidades para el apoyo en la respuesta, debido a la competencia de las mismas.

1.4.4.3 Ejecución de Parques del Norte.

De acuerdo con el cronograma general del contrato, se tiene previsto iniciar la ejecución de la Etapa 1 del Polígono priorizado, en el cuarto trimestre del año 2022.

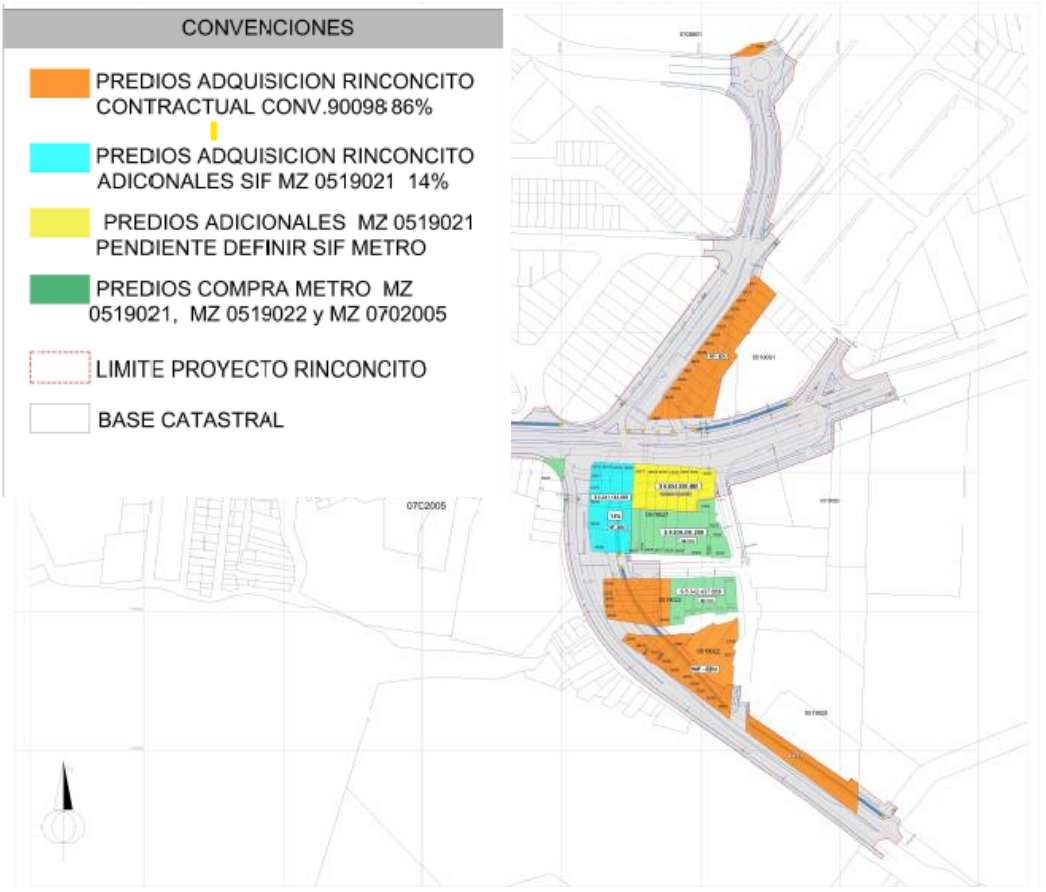
1.4.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

En la reunión del pasado 19 de octubre de 2021, el Metro de Medellín explica que inicialmente los futuros patio-taller del Metro de la 80, estaban proyectados en el costado sur occidental del intercambio vial del Rinconcito, sector Las Margaritas. Con la socialización del proyecto se decidió cambiar la ubicación del patio-taller por todos los problemas sociales que esto acarreaba, dado que no solo implicaba comprar al dueño sino al poseedor, el cual en un primer acercamiento se cuenta con 150 viviendas, 450 familias aproximadamente, lo que hace complicado realizar los patios en esa zona.

Por lo anterior, se analizaron los predios adyacentes a centro comercial Florida, el cual tenía un desarrollo por Plan Parcial, pero que a la fecha estaba muy paralizado, y se decidió negociar para desarrollar los patios en predios de Everfit (donde funciona la IPS SURA Cordoba, parqueaderos) , ubicado en el costado sur-oriental del intercambio, lo cual cambia el diseño geométrico vial que se está adelantando y del cual se tenía conocimiento por parte del personal técnico del Metro de Medellín. Corriéndose las vías hacia el costado norte y no se requiere más compra de predios.

El 04 de noviembre de 2021, se realizó la presentación del ajuste al trazado vial para el proyecto Metro de la 80 y la nueva localización de los patios talleres, en esta reunión se definió el alcance de la gestión predial por las dos entidades SIF para el proyecto *Intercambio vial Rinconcito Ecuatoriano* y Metro para el proyecto *Metro de la 80*, resultando

la compra de los predios adicionales de la manzana MZ0519021 a cargo de la SIF, tal como se muestra en la siguiente figura.



Actualmente la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, viene adelantando las actividades descritas a continuación, de acuerdo con lo manifestado en el informe mensual del periodo del presente informe.

- **ESTUDIO DE TITULOS:**

El 04 de noviembre de 2021, se inició por parte de la EDU, con los recursos disponibles en el contrato, las actividades preliminares, (antes de avalúos) para las adquisiciones prediales previstas y resultantes de las reuniones entre el Metro de Medellín y la SIF y los alcances establecidos para cada proyecto dentro del polígono de intervención, teniendo en cuenta la adquisición predial que se realizará por el proyecto Metro de la 80, la adquisición de 10 nuevos predios, correspondientes a 9 COBAMAS, los cuales fueron ingresados a la sabana predial, contándose a la fecha con un total de 132 adquisidores para el polígono.

De dichos predios, a la fecha se han realizado un total de 4 estudios de títulos de los 10 predios adicionados, así:

Adquisiciones	132
Estudios listos	126
Predios con limitación al dominio	50
Predios sin limitación al dominio	76
Predios con afectación a vivienda familiar	3
Predios con limitación por demandas inscritas	7
Predios con limitación por embargo	11
Predios con limitación por hipoteca	23
Predios con inscripción superintendencia	4
Predios con usufructo	11
Predios con fideicomiso	4
Predios con valorización vigente	1

El informe de las adquisiciones contempla una modificación en cuanto a gravámenes, toda vez que se identificaron 2 predios con limitación al dominio (un embargo y una hipoteca).

- **COMPONENTE TÉCNICO**:

Desde el componente técnico durante el mes de Noviembre la EDU manifiesta que se realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto Rinconcito Ecuatoriano:

- ✓ Visitas a Campo con profesional revisor Catastro Medellín para validación de medidas de predios objeto de actualización catastral.

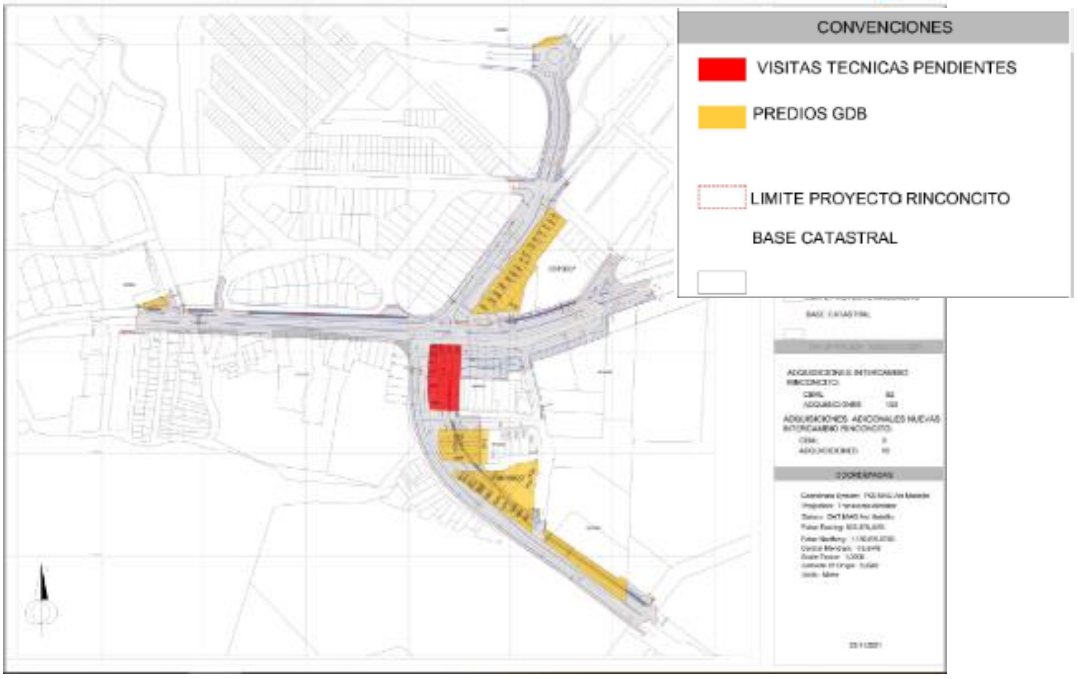
- ✓ Procesamiento de información técnica de los levantamientos y medición de 44 CBML recopilada en campo para la edición gráfica y numérica con el fin de grabar dicha información en la Geo data base de Catastro Medellín con el apoyo de la editora GDB durante el mes de noviembre este proceso se encuentra en edición GDB pendiente de aprobación por parte de Catastro Medellín.

- ✓ Reunión con el Líder de Cartografía, Hernán González Medina realizada el 12 de noviembre de 2021 con el fin de direccionar y coordinar el proceso de actualización catastral bajo los parámetros establecidos por la unidad competente de Catastro Medellín.

- ✓ Reunión realizada el 8 de noviembre en las instalaciones de la EDU con representantes jurídico y técnico del predio donde funciona la actividad económica el Faizan para socializar la afectación predial el proyecto.

- ✓ 16 de noviembre visita técnica de Reconocimiento Predial de los predios donde funciona la actividad económica Frigorífico el Faizan en conjunto con abogada y arquitecto de la empresa el Faizan y profesionales prediales de la EDU.

Imagen - Estado actual Rinconcito Ecuatoriano



1.5 ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Con una periodicidad quincenal y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se vienen realizando los comités de seguimiento a la ejecución del contrato; en la siguiente tabla se presenta el consolidado de los comités técnicos realizados hasta el mes de noviembre de 2021:

Acta No.	Fecha de comité
3	30/07/2021
4	13/08/2021
5	31/08/2021
6	14/09/2021

7	29/09/2021
8	12/10/2021
9	26/10/2021
10	09/11/2021
11	24/11/2021

Así mismo, dado la importancia y escala de la gestión predial, se definió en el comité de seguimiento No. 11, por parte del Supervisor Predial que se realizaría un comité de seguimiento únicamente para verificar los avances prediales del contrato interadministrativo, el cual se desarrollaría con una periodicidad de 15 días en las oficinas de la Secretaria de Suministros y Servicios; estos comités iniciarían el próximo 1 de diciembre de 2021.

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: Y:\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité técnico.

1.6 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y EPP

A continuación se presenta el formato de verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para Contratistas, implementado por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para evidenciar el cumplimiento con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Además se realizan las siguientes actividades, reportadas desde la EDU en temas relacionados a la Seguridad y Salud en el trabajo:

- Se continúa realizando las inspecciones de bioseguridad diarias
- Entrega de tapabocas.
- Entrega de kits de bioseguridad.
- Campaña comité de convivencia 16.11.2021.
- Actualización indicador de vacunación COVID-19.
- Socialización reporte accidentes de trabajo - Equipo SST.
- Inducción y Reinducción.
- Alimentación ancestral - Reconocer y practicar nuestras raíces.
- Instalación comité de convivencia.
- Capacitación reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- Capacitación primeros auxilios Cruz Roja Colombiana.
- Merquemos juntos de la mejor manera - Tips y más.

VERIFICACIÓN **REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS**							**MENSUAL**
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**Contrato 90098**		**Nombre del Contratista**	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU**			
Objeto de contrato:	Construcción, renovación y recuperación del espacio público del norte de la ciudad de Medellín						
Nombre del responsable	John Alejandro Molina Valencia						
Fecha de verificación:	16/12/2021	**Licencia en SST del responsable de SST**	2020060022915	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**			El personal de la EDU asociado al proyecto cuenta con la afiliación a la seguridad social vigente y es entregada mes vencido con la cuenta de cobro, la planilla del mes de octubre, se anexa los soportes				
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**3**			Se ha realizado al 70.5 % de los contratistas	Realizar la inducción en SST de todo el personal contratista	Área SST y gestión humana	29/01/202	15/02/2022

Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**			El personal asociado al proyecto cuenta con el examen médico de ingreso, para la respectiva contratación. Esta documentación puede ser consultada en el área de contratación de la entidad. Se anexa registro.				
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**	El personal contratista administrativo de la EDU, no realiza trabajos de alto riesgo				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**	El personal contratista administrativo de la EDU, no realiza trabajos de alto riesgo				

Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).			**5**	El personal contratista administrativo de la EDU, no se le entrega EPP, cada contratista es responsable de adquirir los elementos de protección personal.				
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**			El personal asociado al proyecto cuenta con la documentación legal para la respectiva contratación. Esta documentación puede ser consultada en el área de contratación de la entidad. Se anexa registro.				
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**5**			En el mes de noviembre no se reportaron accidentes.				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**			Profesional SST contratista para el contrato.				
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**			La matriz de riesgos de la EDU, se encuentra actualizada y socializada con todo el personal de acuerdo a los riesgos expuestos.				

				Este documento se encuentra en la plataforma electrónica de la EDU, para su consulta. Se anexa registro.				
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	**5**			El SG SST de la EDU, tiene el plan de trabajo anual, en el cual se relaciona las actividades específicas de los riesgos prioritarios. Este documento esta revisado por la ARL SURA, y se encuentra en la plataforma electrónica de la EDU, para su consulta.				
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**			El reglamento de Higiene y seguridad está publicado.				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.			**5**	Actualmente no han convocado actividades.				

Los frentes de Obra cuentan con orden y aseo de manera adecuada			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato, se implementa de manera adecuada.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificar un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				

Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuenta con la matriz de compatibilidad.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo a los riesgos y la cantidad adecuada.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				

con el registro del personal según actividad a realizar.								
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo, están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**5**	No se han iniciado las obras actualmente				

Puntaje Obtenido		***0***				
PUNTAJE FINAL	**158**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**98.7**	**%**	**CONVENCIONES** **> 80%OPTIMO** **ENTRE 50-80 % MEDIO** **< 50% NO CUMPLE**
Nombre del Supervisor		**Nombre del Contratista o Responsable** **John Alejandro Molina Valencia**				
cc **firma**		**cc 70.327.867** **Firma** 				
Fecha de Creación : 13/12/2021						

1.7 INFORME ACTIVIDADES AMBIENTALES

Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área ambiental un ingeniero forestal y un ingeniero ambiental como personal encargado de liderar las diferentes actividades de este componente.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades realizadas por los profesionales de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de Noviembre.
- Acompañamiento a EEVV para la identificación y definición de las áreas de rocería en el proyecto de Carabobo.
- Gestión ante el AMVA frente a la presencia de caracol africano en el sector de Carabobo.
- Recorridos de campo para definición de los proyectos de Carabobo y Parques del Rio Norte.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CARABOBO NORTE

El componente ambiental realiza la revisión de la modelación hidráulica de la quebrada el Molino, en el cual se evidencia la insuficiencia de ésta, se alerta para determinar competencia y alternativas. Al respecto la supervisión ambiental del proyecto no fue notificada de esta situación.

Según revisión del cronograma propuesto a la fecha la EDU en este mes debió haber dado inicio al estudio de conectividad, es decir, que se presentan retrasos en la programación.

PERMISOS AMBIENTALES

Respecto a los permisos ambientales se menciona que en este período se respondieron requerimientos del ANLA del tramo 1B y 1C y se atendió la visita del ingeniero forestal del ANLA para la revisión de la solicitud del trámite de Carabobo 1 A y calle 77.

Se solicita a la EDU que presente para cada proyecto una tabla de seguimiento de cada trámite que verificar el estado de los mismos.

PARQUES DEL RIO NORTE

El equipo ambiental trabaja en los ajustes a la caracterización ambiental, participa en diferentes mesas de trabajo compilando información de la línea base para que sea tenida en cuenta como insumo fundamental para los diseños.

Se realiza un trabajo de revisión y recopilación de información hidráulica de las 5 quebradas en el polígono de intervención priorizado.

De acuerdo al cronograma en este mes se debió haber contratado los estudios de conectividad ecológica y a la fecha no se ha cumplido esta actividad.

PERMISOS AMBIENTALES

No se ha iniciado el trámite de permisos.

PARQUES TRICENTERNARIO

Se revisó el levantamiento arbóreo respecto al conflicto de las raíces con los diseños propuestos con el fin de buscar alternativas de diseño que respeten y conserven las mismas. Se entrega la caracterización ambiental del proyecto.

Adicionalmente, se inicia la elaboración del análisis de la conectividad ecológica estructural exigida por el Departamento Administrativo de Planeación.

PERMISOS AMBIENTALES

Para este proyecto no se requieren.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Asistencia a las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Revisión de las caracterizaciones ambientales de Parques Tricentenario y Parques del Rio Norte.
- Se envía la matriz NBS priorizadas por el equipo de la Secretaria de Infraestructura como las soluciones más viables a implementar en los proyectos con el fin de que sean analizadas en incorporadas con base en los estudios técnicos de los proyectos de Parques del Rio Norte y Parques Tricentenario.

Gestión ante EMVARIAS para la rocería en las zonas definidas en el proyecto de Carabobo norte.

1.8 INFORME ACTIVIDADES SOCIALES

Actividades de seguimiento

Comité de seguimiento contrato interadministrativo

En el comité celebrado el 9 de noviembre, se tratan los siguientes temas, desde el componente social (diseño y ejecución):

La EDU informa que, la gestión social en Carabobo en las últimas dos semanas se realizó un taller de problemáticas y potencialidades con la JAL de la comuna 4, además socializaciones con la EDU y SIF con la JAC, la SIF hace hincapié que para el 18 de noviembre hay programada una reunión con los comerciantes del sector para presentar el proyecto en la cual va estar la SIF, EDU, desarrollo económico, espacio público, y seguridad a las 4 pm y es importante tener en cuenta actores como jardín botánico y centro cultural Moravia también es importante invitar al área metropolitana y en la valla tanto como en la presentaciones debe estar incluido el logo de esta entidad.

En parques del Rio Norte en el componente social se realizó taller de imaginarios con un grupo de jóvenes de la comuna 2 y algunos delegados de las secretarias de cultura, educación y participación ciudadana, se genera una alerta con la gestión predial por la compra de predios pero ninguna de las personas que manifiesta estas inquietudes están ubicadas en la zona de influencia del proyecto, para dar claridad a este tema se va realizar una reunión con estas personas para dar claridad sobre los alcances que tiene al proyecto, además la SIF invita a que previo a las reuniones se lea una nota, donde se informe que la reunión no tiene ningún fin político para dar cumplimiento al tema de ley de garantías.

El 24 de noviembre, se efectúa el comité de seguimiento N° 11, en su desarrollo, se abordan los siguientes asuntos desde el componente social:

Carabobo Norte

Social de Obra: Se realizó un encuentro con los comerciantes para la socialización del tramo 1A y la intersección de la 77; se explicó cómo sería el proceso, y surgieron inquietudes de la comunidad por la parte económica, ellos consideran que a raíz de la obra pueden generarse alertas al disminuir la economía del lugar. Existe una alerta por el problema en la quebrada en donde el box-culvert no cuenta con la sección suficiente para recibir el caudal en temporadas de lluvias, por lo que la comunidad expresa que no puede existir una intervención de la zona sin que se intervenga la quebrada, también ha sido expresado por

parte de líderes en otros espacios. Existe otra alerta en el sector denominado El Bosque, en donde por orden público no se ha podido ingresar sin acompañamiento y se subdividió una Junta de Acción Comunal, que se encuentra legalizada, se está en el proceso de contacto, la idea es no hacer reunión en esa zona por una alerta temprana en el tema de seguridad; se está gestionando con gobierno para saber si se puede ingresar al territorio o si se realiza la reunión por medio virtual, ya que es la única zona a la que no se ha podido ingresar para dar inicio, mencionando que ellos ya conocen el proyecto. También se participó de la mesa interinstitucional, en donde se volvió a recordar el inicio de la obra a las entidades que están haciendo presencia en el territorio, para también buscar el apoyo de la comunidad; es muy importante el tema de espacio público, no para la intersección, si no más establecer una alerta en el tramo 1A de Carabobo, por el tema de ocupación de espacio público, con el fin de realizar recorridos con el fin que se pueda trabajar de manera conjunta y comprometerlos; por las características que tiene el sector, se hace un llamado con movilidad, por el tema de los vehículos abandonados, aclarando que es necesario poder realizar primero una sensibilidad en el sector, antes de llamar a movilidad para que los recojan, sin dejar de lado que estos vehículos son utilizados para guardar cosas de dudosa procedencia. Mónica Guzmán profesional social (SIF) menciona que se debe realizar él envió oportuno de las presentaciones para revisión, ya que la de hoy le faltaba el logo del área metropolitana; se invita a tener una comunicación muy asertiva con la comunidad, si algo no se sabe, mencionar que se va consultar para poder dar una respuesta clara.

Parques del Norte

Social: Rodrigo Castaño, menciona que debe existir un cronograma social para poder llevar un control de los gastos, de los insumos, de las reuniones que se van a realizar, lo que se quiere con ellas y los participantes, las problemáticas que se van a mencionar y cuanto le cuesta al convenio cada una de ellas y esta información se viene requiriendo desde el inicio del contrato.

Parques Tricentenario

Se viene realizando mesas de trabajo con el área metropolitana, con el fin de no saturar a la comunidad con muchas reuniones. Se está presentando la opción de tener un artista del sector, que quiere donar una obra tipo escultura, para los parques, y que sea representativo para la comunidad. Se debe generar los espacios para que se de apropiación de la comunidad al espacio público, porque si eso no se da, se vuelven espacios de nadie y se puede prestar para venta de estupefacientes y drogadicción; lo que se están adelantando son trabajos de apropiación de espacio público.

Rodrigo Castaño, habla del tema de la escultura, menciona que se debe hacer la gestión del acompañamiento que se le debe hacer a la escultura, que la Secretaría de Cultura, realice la aprobación de la misma y lo incluya a su rubro de mantenimiento a las esculturas de la ciudad. Juan Carlos menciona que las esculturas tienen su propia curaduría en donde evalúan la calidad, además de debe definir el diseño y la ubicación de la misma, para que cumpla con toda la norma de repartición de espacio público y que se le haga conocer al escultor.

1.9 COMUNICACIONES GENERADAS

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
06/04/2021 202120029520	Solicitud mesas técnicas relacionadas con nuevos proyectos de ciudad que impacten al Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM	Secretaría de Movilidad – Marta Lucía Suarez, líder de programa.	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de despacho.	Requerimiento.
04/06/2021 202103010831	Solicitud de análisis y viabilidad normativa para el proyecto Parques del Río Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.	Requerimiento.
04/06/2021 Correo electrónico	Aprendizajes	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Reiterar aprendizajes otros contratos para aplicar y evitar.
23/06/2021 202130254930	Respuesta radicado N°202103011036 de la EDU – Perfiles Profesionales.	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	Respuesta.
23/07/2021 202110247957	Solicitud el componente SIG de la formulación del instrumento de planificación Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	DAP – Sergio López director	Requerimiento.
30/07/2021 202130321781	Solicitud de inicio de trámite de aprovechamiento forestal Carabobo, tramo l.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Requerimiento.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
09/08/2021 100.1-202103012289	Respuesta a radicado N°202102008165 del 3 de agosto de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Respuesta.
11/08/2021 202130341204	Respuesta al radicado N°202110218119, mediante el cual se solicitan las determinantes normativas a tener en cuenta en la formulación del proyecto Parques del Río Norte.	DAP – subdirección administrativa.	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	Respuesta.
30/08/2021 202130376339	Requerimientos reuniones con comunidad.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud
31/08/2021 100.2-202103012666	Solicitud diagnóstico de redes de servicios públicos para los proyectos “Proyecto Carabobo Norte” y “Parques del Norte”	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	EPM – Gerencia relaciones externas	Solicitud
02/09/2021 100.2-202103012712	Revisión Insumos compartidos por la SIF Contrato interadministrativo 4600090098 de 2021 Zona Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Revisión
08/09/2021 100.2-202103012898	Compromisos de ejecución del contrato 4600090098 de 2021 Proyecto “Estudios y diseños urbanísticos y complementarios para el mejoramiento de la conexión vial Norte en el marco del Convenio 872 de 2017, municipio – AMVA y vías complementarias”	EDU – Subgerencia de Planeación / Estructuración de proyectos.		Informativo
10/09/2021 202130399371	Observaciones estrategia social y comunicacional –	Secretaría de Infraestructura Física – Joan	EDU – coordinación	Observaciones del equipo de

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	cronograma de actividades.	Bustamante (supervisor)	Francisco Luis Franco	supervisión de la SIF.
21/09/2021 100.1-202103013215	Entrega alternativas de trazados vía regional costado oriental para optimizar el espacio público en el proyecto Parques del Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Oficio entrega avance / propuesta producto.
23/09/2021 202130417676	Respuesta a PQR con radicado N°202110285515 – Solicitud de información.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor) Secretaría de Suministros y Servicios – León Jairo Mejía Orozco (supervisor predial)	Martha Lía Orozco Herrera – comunidad.	Respuesta PQR. Se envió por correo electrónico: martaliaorozco @gmail.com
07/10/2021 202110336156	Respuesta radicado número 202130399371 del 10 de septiembre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta a observaciones de la estrategia social y comunicacional
07/10/2021 202110336164	Respuesta a radicados números 202130376339 / 202102009107 de 30 de agosto de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta.
21/10/2021 correo	Aclaración: estado de diseños Parques del Norte.	Julián Montoya Correa –Director Técnico SIF	EDU – Gerencia SIF – Secretaria despacho	Aclaración.
25/10/2021 100.1-202103013832	Población migrante en el área de influencia del proyecto construcción, recuperación y renovación del espacio público del norte de Medellín.	EDU – Subgerencia de Planeación	Migración Colombia - Director Regional Wilson Sánchez	Solicitud de plan articulado de trabajo.
27/10/2021 100.1-202103013960	Respuesta correo electrónico del 21 de octubre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación y Estructuración de Proyectos	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor) Julián Montoya Correa –Director Técnico SIF	Respuesta correo electrónico correo del 21/0/2021

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
02/11/2021 202130484404	Estudio de Movilidad Carabobo Norte.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Alerta por tiempos de aforos.
02/11/2021 202130485723	Cronograma y flujo de inversión.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento compromisos
03/11/2021 202130487482	Entrega de productos Topografía Tricentenario N°3302-275 de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
04/11/2021 202130490598	Requerimiento Gestión Social	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
08/11/2021 202120103532	Respuesta 202120082119 del 17 de septiembre de 2021, solicitud de recursos para el proyecto Parques del Norte, por parte del Consejo de Direccionamiento Estratégico POT	DAP – Subdirección administrativa	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Respuesta
10/11/2021 202130500952	Solicitud de Otrosí N°1, aclaración al alcance contractual del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021 (alcance del proyecto Parque del Norte)	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Gerencia	Solicitud Otrosí
18/11/2021 202110391850	Entrega idea básica Parques del Río Norte Contrato Interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega idea básica
20/11/2021 202130519414	Respuesta al radicado N°202110384235, solicitud afectación por zona de riesgo o retiro	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y	Comunidad – Yesih Alexander López	Respuesta PQRS

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	de quebrada o proyecto vial, para la vivienda ubicada en Calle 94 N°55-93, barrio Palermo, Comuna 4 – Aranjuez, según POT vigente (CBML 04030060028)	Estratégica de Ciudad.		
22/11/2021 202130525831	Solicitud de entrega de informes mensuales.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Solicitud cumplimiento entrega productos
25/11/2021 202130533519	Observaciones productos componente social, remitidos mediante correo electrónico con asunto: Entregables componente social CV 90098 Norte del 09 de noviembre de 2021 y oficio 202103014067	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones productos
29/11/2021 202130540624	Observaciones a la entrega de idea básica Parques del Río Norte, radicado N°202110391850	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Observaciones a idea básica.

1.10 REPORTE RETENCIONES POR CONTRATO

A continuación, y según el reporte generado a través de la transacción ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han aplicado a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Descripción Indicador	Base retención	Tarifa	Valor Retención Vigencia 2021
Estampilla bienestar Adulto Mayor	-	-	-
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	-	-	-
Estampilla Universidad de Antioquia	-	-	-
Retención en la fuente	1.391.964.716	11%	153.116.119
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	-	-	-
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	-	-	-
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	-	-	-
Total general	**-**	**-**	153.116.119

Cabe indicar que solo se ha aplicado retención a la factura FA650, toda vez que la misma corresponde a un pago por honorarios, los demás han sido desembolsos de recursos a administrar vía cuenta de cobro.

Debido a que no se ha generado reconocimiento de honorarios por ejecución, no se han generado cuentas de cobro que permitan el reintegro de las retenciones originadas en este proceso.

A continuación, se relaciona la información de las retenciones realizada por el contratista en virtud de los pagos realizados a los subcontratos celebrados durante el periodo objeto de supervisión:

No. Comprobante de egreso	Beneficiario	Base	%	Rete fuente	%	Rete IVA	%	Rete ICA	%	Estampilla UDEA	%	Tasa Prodeporte
203.555	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	5.610.987	0,90%	50.499		-		-		-		-
203.557	HENRY JOSE DEVIA PERNIA	5.610.987	0,90%	50.499		-		-		-		-
203.574	CAMILA POSADA ZAPATA	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.580	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	6.597.206	2,89%	190.659		-		-		-		-
203.587	LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.593	ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.595	JAZMIN ALINA PARRA RIOS	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.599	NANCY YANETH MORALES RESTREPO	5.610.987	0,90%	50.499		-		-		-		-
203.602	DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.628	SARA CATALINA URREA VELEZ	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.629	MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	5.610.987	0,94%	52.743		-		-		-		-
203.630	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.642	SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	258.000.000	6,00%	15.480.000	2,85%	7.353.000	0,20%	516.000	1,00%	2.580.000	1,30%	3.354.000
203.644	JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	6.597.206	2,54%	167.569		-		-		-		-
203.647	LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	5.610.987	0,90%	50.499		-		-		-		-
203.679	JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	5.610.987	2,56%	143.641		-		-		-		-

203.680	JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.710	JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.724	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	6.597.206	2,54%	167.569		-		-		-		-
203.734	CESAR IVAN GRANADOS PINO	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.737	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.740	MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	5.610.987	0,94%	52.743		-		-		-		-
203.742	KATHERINE ROJAS GOMEZ	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.746	YULI NATALIA YEPES FRANCO	5.610.987	0,94%	52.743		-		-		-		-
203.762	JENNY MARCELA TABARES ALONSO	5.610.987	0,94%	52.743		-		-		-		-
203.764	JOSE MANUEL VELEZ GONZALEZ	5.610.987	0,94%	52.743		-		-		-		-
203.806	EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
203.919	ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	5.610.986	0,87%	48.816		-		-		-		-
204.187	KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	5.610.987	0,94%	52.743		-		-		-		-
204.327	LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
204.333	CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
204.349	JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	5.610.986	0,90%	50.499		-		-		-		-
204.383	ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	12.130.000	7,76%	941.288		-		-		-		-
204.434	MOREAL INGENIEROS S.A.S.	10.715.604	6,00%	642.936	2,85%	305.395	0,20%	21.431	1,00%	107.156	1,30%	139.303
204.090	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	4.703.470	4,00%	188.139	2,85%	134.049	0,20%	9.407	1,00%	47.035		-
204.091	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	2.682.839		-	2,85%	76.461	0,20%	5.366	1,00%	26.828		-
204.093	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	2.465.463		-	2,85%	70.266	0,20%	4.931	1,00%	24.655		-
204.139	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	344.537	4,00%	13.781	2,85%	9.819	0,20%	689	1,00%	3.445		-
204.142	MICROCINCO Y CIA LTDA	210.728	2,85%	6.006	2,85%	6.006	0,20%	421	1,00%	2.107	1,30%	2.739
204.215	JUAN FELIPE PRADA CLAROS	5.610.987	0,80%	44.888		-		-		-		-
204.297	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	108.290		-	2,85%	3.086	0,20%	217	1,00%	1.083		-

2 INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Representante Legal, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.11.2021	durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO Gerente General

Tal y como se evidencia a continuación:



edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44-94 Parque San Antonio
Medellín - Colombia
Línea única de atención: (+57 - 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Noviembre 01 de 2021

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las siguientes contrataciones, es importante manifestar que durante el mes de noviembre se vencieron algunos contratos de personal adscrito al contrato interadministrativo por parte de la EDU y por ende se presentaron modificaciones de profesionales, especialmente en el rol de coordinación y apoyo al mismo.

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
FRANCISCO LUIS FRANCO MUNERA	C-268-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	C-277-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CAMILA POSADA ZAPATA	C-278-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	C-279-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	C-280-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA
YULI NATALIA YEPES FRANCO	C-281-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	C-282-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOSE MANUEL VELEZ GONZÁLEZ	C-283-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	C-284-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL Y ESTANDARIZACIÓN
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	C-285-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER JURIDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	C-291-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	C-168-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL
BEATRIZ GLADYS GOMEZ GARCES	C-295-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
ALEJANDRO MARIACA TORO	C-296-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
OSCAR MAURICIO ECHEVERRI LONDOÑO	C-309-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JAZMIN ALINA PARRA RIOS	C-313-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PRESUPUESTADOR DE LOS
LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	C-314-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ANDRES MUñOZ GOMEZ	C-315-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
KATHERINE ROJAS GOMEZ	C-316-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
LAURA ISABEL GONZÁLEZ NANCLARES	C-317-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SARA CATALINA URREA VELEZ	C-318-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	C-319-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	C-320-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	C-326-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
LUISA FERNANDA CAMPO URREA	C-327-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	C-328-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	C-333-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	C-335-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	C-336-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSC
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	C-337-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER TECNICO PREDIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
JENNY MARCELA TABARES ALONSO	C-338-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
SERGIO ANDRES CORREA BUITRAGO	C-340-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE
HENRY JOSE DEVIA PERNIA	C-347-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	C-350-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
DANIELA GRAJALES PINZON	C-359-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	C-370-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
JORGE OLMEDO RESTREPO CAMPILLO	C-378-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
CESAR IVAN GRANADOS PINO	C-379-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	C-381-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	C-382-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SST - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	C-387-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	C-399-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	C-403-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO LÍDER PARA EL APOYO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	C-409-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LA
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	C-421-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	C-435-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	C-436-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	C-437-2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	C-465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	C-484-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TRAMITADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	C-485-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL REVISOR CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	C-487-2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JOSE DANILO MARIN RENDON	C-488-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	C-496-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA	C-499-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS
ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	C-504-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
ELIANA MARCELA BORREGO GARCIA	C-509-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO DE LOS PROYECTOS Y SU SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN Y RECIBO DE LAS OBRAS, DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	C-11273-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
NEYLL ANDEIWE MUÑOZ DIAZ	536-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	511-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
MAIRA ISABE MEJIA MAZO	530-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAFAEL TOBIAS ALVAREZ	517-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
EDIE AMOROCHO GONZALEZ	527-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	539-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SINDY ESTEBANA VALENCIA	522-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO TECNOLOGO (A) DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
LEYDER ALBERTO HOYOS	521-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD".
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	566-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	554-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALENTINA VALLEJO ARISTIZÁBAL	465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ANLLY MELISA VERA MACEA	515-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADORA PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CATALINA MUÑOZ SUAREZ	520-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	553-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
UNION TEMPORAL SYC	678-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
NEXT SECURITY S.A.S.	264-2021	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.
CPT EXPRESS	107-2020	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN (SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS NECESARIOS PARA COPIA, ESCANEO E IMPRESIÓN) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS D
MICROCINCO Y CIA LTDA	426-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	54-2017	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	686-2019	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFIAS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	401-2021	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	101-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRESOS EN GRANDES FORMATOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
FEELING COMPANY S.A.S.	69-2020	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	502-2021	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	507-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	308-2021	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA
MOREAL INGENIEROS S.A.S.	286-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDE
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	275-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	3306-2021	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	OC29-2021	ELABORAR LA SIMULACION Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL TRAFICO MULTIMODAL, EN FORMULACIÓN DE REDES VIALES EN EL

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
		AREA DE PLANIFICACIÓN DEL MACROPROYECTO DE PARQUES DEL RIO NORTE DE LA CIUDAD DE MEDELLIN
WOLBERT VARGAS RINCON	OC30-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA PARQUES DEL RIO NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
UT ESPACIO PÚBLICO	3306-25 OC34-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCION, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Durante el mes periodo objeto de supervisión, y acorde a los pagos realizados, los subcontratistas, realizaron los siguientes aportes a seguridad social:

Persona Natural:

No. Comprobante de egreso	Beneficiario	Periodo		Mes	IBC	No. Planilla Seguridad Social	Pensión	Salud	ARL
		Del	Hasta						
203.548	LUISA FERNANDA CAMPO URREA	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	908.526	51639501	145.400	113.600	4.800
203.554	JOSE DANILO MARIN RENDON	12/10/2021	30/10/2021	oct-21	1.712.030	7812708971	274.000	214.100	41.800
203.555	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.245.000	7813657149	359.200	280.700	11.800
203.557	HENRY JOSE DEVIA PERNIA	1/09/2021	30/09/2021	sep-21	2.250.000	7813854157	360.000	281.300	11.800
203.561	DANIELA GRAJALES PINZON	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	910.629	1040662133	145.800	113.900	4.800
203.570	ALEJANDRO MARIACA TORO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.396	54200806	359.200	280.600	Riesgo V
203.574	CAMILA POSADA ZAPATA	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.396	52205040	359.200	280.600	54.700
203.580	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	1/10/2021	30/10/2021	sep-21	2.638.882	7812683251	422.300	329.900	64.300
203.587	LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.396	21407284	359.200	280.600	54.700
203.592	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	911.000	52189591	145.800	113.900	22.200
203.593	ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.396	52201887	359.200	280.600	54.700
203.595	JAZMIN ALINA PARRA RIOS	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.396	52225949	359.200	280.600	54.700
203.599	NANCY YANETH MORALES RESTREPO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	7814977848	359.200	280.600	11.800
203.602	DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	7813441871	359.200	280.600	54.700
203.607	JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	908.526	8616108958	113.900	145.800	22.200
203.610	FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	1.903.921	7813923892	304.700	238.000	46.400
203.611	OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.500.000	7813428042	400.000	312.500	13.100
203.617	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	1.712.030	7814886249	274.000	214.100	41.800
203.619	HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	12/10/2021	30/10/2021	oct-21	1.421.450	7814673601	227.500	177.700	34.700
203.628	SARA CATALINA URREA VELEZ	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	1040661971	359.200	280.600	54.700
203.629	MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	7813851255	359.200	280.600	Riesgo V
203.630	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	52204657	359.200	280.600	54.700
203.633	BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.250.000	7813112681	360.000	281.300	Riesgo V
203.642	SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	7/10/2021	7/10/2021	oct-21	22.713.150	52049940	4.088.500	2.839.200	118.600
203.644	JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.638.882	51690589	422.300	329.900	64.300
203.645	ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	11/10/2021	30/10/2021	oct-21	706.667	52146665	113.100	88.400	3.700
203.646	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	19/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.638.882	52171293	422.300	329.900	Riesgo V
203.647	LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	7815047704	359.200	280.600	11.800
203.679	JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	21437276	359.200	280.600	11.800
203.712	JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	1.118.708	52290092	179.000	139.900	5.900
203.680	JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	51798228	359.200	280.600	54.700
203.710	JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.400	51847804	359.200	280.600	54.700
203.724	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	1/10/2021	30/10/2021	sep-21	2.639.000	51720226	422.300	329.900	64.300
203.734	CESAR IVAN GRANADOS PINO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	52301485	359.200	280.600	54.700
203.736	RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	18/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	51965496	359.200	280.600	54.700
203.737	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	9425288276	359.200	280.600	54.700
203.740	MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	9426016890	359.200	280.600	Riesgo V
203.742	KATHERINE ROJAS GOMEZ	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.400	1041363756	359.200	280.600	54.700
203.746	YULI NATALIA YEPES FRANCO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	9425744270	359.200	280.600	Riesgo V

203.747	JORGE OLMEDO RESTREPO CAMPILLO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	52286719	359.200	280.600	11.800
203.762	JENNY MARCELA TABARES ALONSO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.245.000	54324615	359.200	280.600	Riesgo V
203.806	EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.245.000	52251251	359.200	280.700	54.700
203.916	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	26/10/2021	30/10/2021	oct-21	374.066	52244968	59.900	46.800	Riesgo V
203.919	ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.400	1041383808	359.200	280.600	11.800
204.187	KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	52537465	359.200	280.600	Riesgo V
203.567	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	12/10/2021	30/10/2021	oct-21	1.712.030	2328766416	274.000	214.100	41.800
204.327	LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.394	51803658	359.200	280.600	54.700
204.333	CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	53790959	359.200	280.600	54.700
204.349	JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	1/09/2021	30/09/2021	sep-21	2.244.400	53821471	359.200	280.600	11.800
204.384	ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.638.883	7815418060	422.300	329.900	13.800
204.215	JUAN FELIPE PRADA CLAROS	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	2.244.395	52229010	359.200	280.600	54.700
203.915	FRANCISCO LUIS FRANCO MUNERA	1/10/2021	30/10/2021	sep-21	2.911.648	21430895	465.900	364.000	71.000

Persona Jurídica

No. Comprobante de egreso	Beneficiario	Periodo		Fecha	Periodo	Firma
		Del	Hasta			
204.434	MOREAL INGENIEROS S.A.S.	6/10/2021	12/10/2021	13/10/2021	Últimos seis (06) meses	Daniel Mauricio Moreno Alarcon Representante Legal
204.090	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	1/08/2021	30/08/2021	3/11/2021	Últimos seis (06) meses	Ricardo Vargas Ballen Revisor Fiscal
204.091	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	27/10/2021	2/11/2021	4/11/2021	A la fecha del Documento	Sol Beatriz Lopera Revisor Fiscal
204.093	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	26/10/2021	29/10/2021	4/11/2021	A la fecha del Documento	Sol Beatriz Lopera Revisor Fiscal
204.139	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	1/08/2021	30/08/2021	3/11/2021	Últimos seis (06) meses	Ricardo Vargas Ballen Revisor Fiscal
204.142	MICROCINCO Y CIA LTDA	1/09/2021	30/09/2021	20/10/2021	Últimos seis (06) meses	Luis Fernando Lopera Medina Revisor Fiscal
204.297	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	9/11/2021	11/11/2021	4/11/2021	A la fecha del Documento	Sol Beatriz Lopera Revisor Fiscal

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han adquirido bienes que requieran marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han realizado modificaciones contractuales.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

Con el fin de iniciar la ejecución del contrato, la Administración Municipal, el 27 de abril designo la supervisión del contrato a las siguientes personas:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal	X	
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente	X	

El 29 de abril, se modificó la supervisión suplente, quedando la misma de la siguiente manera:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente		X
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente	X	

Para el 10 de mayo del 2021, se modificó la supervisión del mismo, incluyendo los siguientes cambios:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial	X	
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo	X	
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico	X	
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF	X	
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

Así mismo, en esta modificación se dio claridad a que proyecto será apoyado por cada profesional, tal y como se evidencia a continuación:

Subproyecto	Criterio	Apoyo
Renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad	Construcción e interventoría	Claudia María Osorio Grajales Jenyfer Botero Agudelo

Predios Carabobo Norte	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
Parques del Norte	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
	Ejecución	Jenyfer Botero Agudelo
Parques Tricentenario	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Construcción e interventoría	Julian David Rendón Montoya
Rinconcito Ecuatoriano	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales

El 27 de julio, se presentó la siguiente modificación en el equipo de supervisión:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial		
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		X
Joan Mauricio Bustamante Garro	Supervisor Principal	X	
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo		
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico		
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF		
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

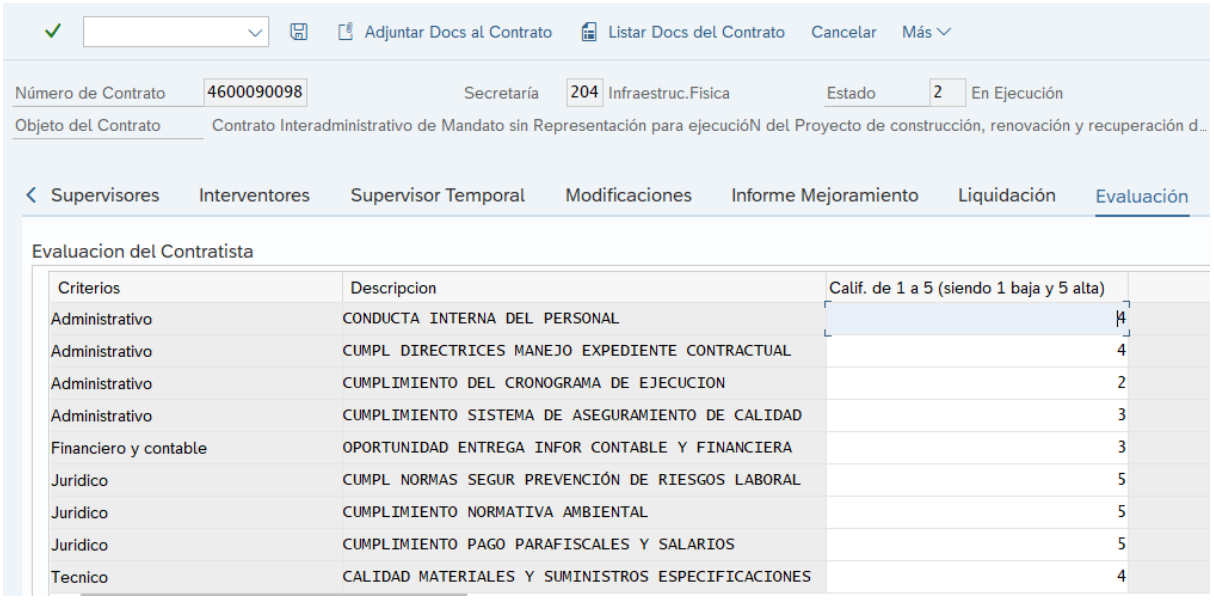
Durante el periodo objeto de supervisión, no se materializaron riesgos, por lo cual no hubo mitigación.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

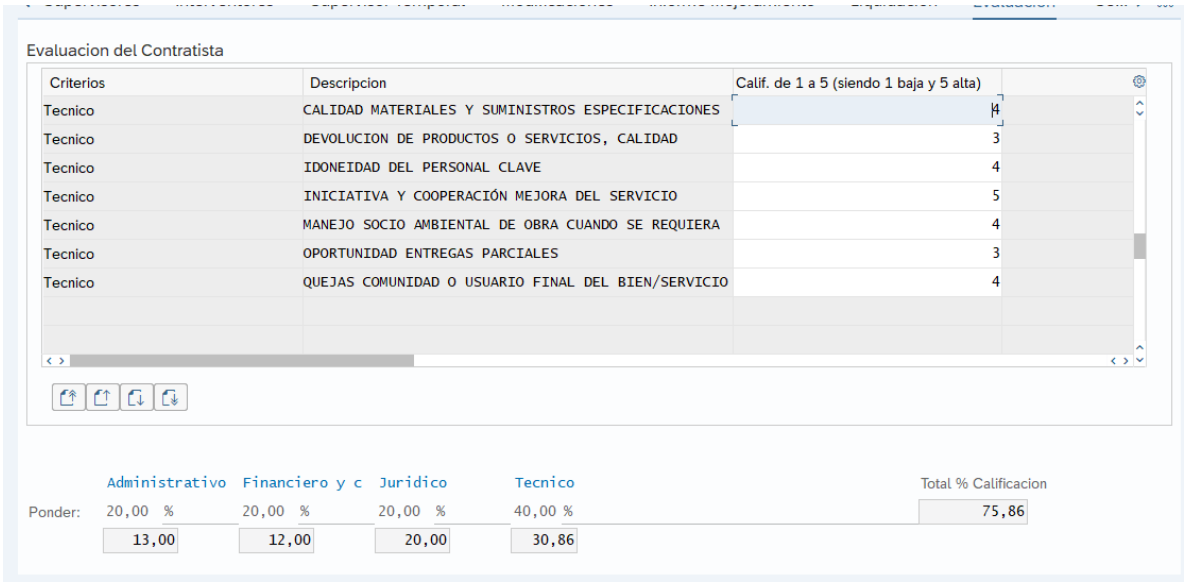
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato, este tipo no gestión no aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	3
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4



Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	3
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	75,86
	13,00	12,00	20,00	30,86	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Para el periodo objeto de supervisión, el contrato no ha sufrido auditorias por parte de entes de control.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004017	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320202005	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320202008	170062	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202005	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202008	200080	4000104924	50089032	4800013045
110004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000218	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202008	170040	4000104924	50089032	4800013045

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

El presente contrato no ha sufrido cambios o reservas presupuestales.

- **Relación de los pagos realizados**

Al presente mes se han efectuado los siguientes pagos y/o desembolsos:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013045	168.406.450.280	FA650	23.06.2021	5000639770	1.656.438.012	166.750.012.268	0,98%
4800013045	168.406.450.280	PT03-7319	22.06.2021	5000639576	1.109.553.523	143.475.877.493	14,80%
		PT03-7319	22.06.2021	5000639577	8.766.098.296		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639578	2		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639580	2.152.190.301		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639581	4.758.975.227		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639586	6.487.317.426		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7321	24.06.2021	5000639892	9.360.685.912	126.060.712.064	25,14%
		PT-03-7321	24.06.2021	5000639894	8.054.479.517		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7322	24.06.2021	5000639898	4.002.722.566	122.057.989.498	27,52%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7365	15.07.2021	5000641815	2.673.600.000	119.384.389.498	29.11%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7463	13.09.2021	5000646610	9.999.999.999	95.406.450.280	43.35%
			13.09.2021	5000646611	9.999.999.999		
			13.09.2021	5000646612	3.977.939.220		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7558	17.11.2021	5000653180	745.301.480	28.956.867.863	60,54%

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
				5000653180	4.000.000.000		
				5000653180	1.905.914.663		
				5000653180	238.068.174		
				5000653180	1.000.000.000		
				5000653180	500.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	347.987.039		
				5000653180	21.485.376		
				5000653180	500.000.000		
				5000653182	850.000.001		
				5000653182	9.149.999.998		
				5000653183	641.024.773		
				5000653183	4.599.999.999		
				5000653183	722.387.840		
				5000653184	3.254.698.520		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7560	17.11.2021	5000653188	1.807.884.023	21.667.342.266	73,41%
			17.11.2021	5000653187	9.690.965.999		
			17.11.2021	5000653187	168.492.245		
			17.11.2021	5000653186	9.999.999.999		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7561	17.11.2021	5000653190	6.625.752.048	11.623.323.315	80,31%
			17.11.2021	5000653189	7.860.221		
			17.11.2021	5000653189	599.999.998		
			17.11.2021	5000653189	200.317.638		
			17.11.2021	5000653189	4.189.393.410		
				Total	**135.247.533.444**		

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE	60.621.062.352	30.746.687.680	29.874.374.672
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	2.673.600.000	3.326.400.000
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	168.406.450.280
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	168.406.450.280
Desembolsos realizados(Acumulado)	135.247.533.444
Saldo pendiente por desembolsar	33.158.916.836
Porcentaje de ejecución financiera	**80,31%**

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de los mismos durante el periodo objeto de supervisión:

- **Relación de <u>la ejecución</u> de los recursos entregados para administración**

Para el presente mes, se presentó una ejecución de recursos por valor de seiscientos un millones diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos M.L ($601.017.493), soportados en los siguientes egresos:

No. Comprobante de egreso	Beneficiario	Valor presupuestal
203.548	LUISA FERNANDA CAMPO URREA	2.072.765
203.554	JOSE DANILO MARIN RENDON	2.710.714
203.555	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	5.610.987
203.557	HENRY JOSE DEVIA PERNIA	5.610.987
203.561	DANIELA GRAJALES PINZON	2.276.574
203.570	ALEJANDRO MARIACA TORO	5.610.987
203.574	CAMILA POSADA ZAPATA	5.610.987
203.580	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	6.597.206
203.587	LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	5.610.987
203.592	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	2.276.574
203.593	ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	5.610.987
203.595	JAZMIN ALINA PARRA RIOS	5.610.987
203.599	NANCY YANETH MORALES RESTREPO	5.610.987
203.602	DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	5.610.987
203.607	JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	2.276.574
203.610	FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	2.973.806
203.611	OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	4.280.075
203.617	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	4.280.075
203.619	HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	3.553.625
203.628	SARA CATALINA URREA VELEZ	5.610.987
203.629	MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	5.610.987
203.630	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	5.610.987
203.633	BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	5.610.987
203.642	SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	49.020.000 258.000.000
203.644	JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	6.597.206
203.645	ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	1.761.866
203.646	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	2.638.882
203.647	LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	5.610.987
203.679	JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	5.610.987
203.712	JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	2.796.769
203.754	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	807.600
203.680	JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	5.610.987
203.710	JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	5.610.987
203.724	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	6.597.206
203.734	CESAR IVAN GRANADOS PINO	5.610.987
203.736	RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	2.431.427
203.737	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	5.610.987
203.740	MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	5.610.987
203.742	KATHERINE ROJAS GOMEZ	5.610.987
203.746	YULI NATALIA YEPES FRANCO	5.610.987

203.747	JORGE OLMEDO RESTREPO CAMPILLO	5.610.987
203.762	JENNY MARCELA TABARES ALONSO	5.610.987
203.764	JOSE MANUEL VELEZ GONZALEZ	5.610.987
203.996	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	781.500
203.806	EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	5.610.987
203.916	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	935.164
203.919	ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	5.610.986
204.184	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU (Puesto de trabajo)	11.100.320
204.187	KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	5.610.987
203.567	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	2.710.714
204.327	LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	5.610.987
204.333	CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	5.610.987
204.349	JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	5.610.986
204.383	Bancolombia - Alejandro Gomez	6.597.206
204.384	ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	
204.434	MOREAL INGENIEROS S.A.S.	12.751.569
204.090	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	5.597.129
204.091	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	3.192.578
204.093	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	2.933.901
204.139	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	409.999
204.142	MICROCINCO Y CIA LTDA	250.766
204.215	JUAN FELIPE PRADA CLAROS	5.610.987
204.297	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	108.290
203.915	FRANCISCO LUIS FRANCO MUNERA	7.279.119
4.835	GMF	657.060
4.836	GMF	2.211.652

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.**

Para legalizar ante la Secretaría de Hacienda la ejecución de los recursos, desde la supervisión fue revisada el respectivo informe de ejecución, y presentado al contador designado para tal fin desde la secretaría de hacienda, tal y como se evidencia a continuación:

Código: FO-HAPU-453	FO-HAPU-FIN Formato Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín
Versión: 04		

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	30-nov-21
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 168,406,450,280
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 0
9. Valor desembolsado para administrar	$ 133,591,095,432
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 8,282,190,060
11. Valor honorarios pagados	$ 1,656,438,012
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 132,135,743
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	$ 1,334,054,604
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 132,257,040,828
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
CARABOBO NORTE	$ 203,478,949	$ 97,553,710	$ 301,032,659	
PARQUE RIO NORTE Y OTROS	$ 193,206,699	$ 408,205,660	$ 601,412,359	
TRICENTENARIO	$ 190,499,555	$ 23,737,140	$ 214,236,695	
RINCONCITO ECUATORIANO	$ 145,851,907	$ 71,520,983	$ 217,372,890	
Honorarios Admon. Delegada	$ -	$ -	$ -	
22. Total ejecutado	$ 733,037,111	$ 601,017,493	$ 1,334,054,604	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Joan Mauricio Bustamante G	Nombre: LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO	
C.C. 1037588637	C.C. 71.605.138	T.P. 49929 T
Correo Electrónico: Joan.bustamante@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: (604) 385 55 55 ext 2880	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.**

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, el Municipio de Medellín le realizó al contratista un primer pago correspondiente al 20% del valor total de los honorarios más IVA, que ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doce pesos M.L ($1.656.438.012), de acuerdo con lo descrito en la Cláusula cuarta del contrato interadministrativo, tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago inicial (honorarios 20%)	1.656.438.012	FA650	1.656.438.012	5000639770	1.391.964.716	264.473.296	153.116.119

De igual forma, durante el mes objeto de supervisión, se generaron los siguientes honorarios, esto debido a la ejecución de los recursos entregados en administración

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS A FACTURAR
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jul-21	17.783.568	-	-	-	17.783.568	1.067.014	-	202.733	1.269.747	1.269.747
Ago-21	94.304.268	-	-	-	94.304.268	5.658.256	-	1.075.069	6.733.325	6.733.325
Sep-21	318.162.916	-	-	-	318.162.916	19.089.775	-	3.627.057	22.716.832	22.716.832
Oct-21	302.786.359	-	-	-	302.786.359	18.167.182	-	3.451.764	21.618.946	21.618.946
Nov-21	598.148.781	-	-	2.868.712	601.017.493	35.888.927	-	6.818.896	42.707.823	42.707.823

Al momento no se ha autorizado el reconocimiento de honorarios, por lo cual, se adeudan honorarios por valor de noventa y cinco millones cuarenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos M.L ($95.046.673)

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos, por lo cual, no se han realizado amortizaciones del mismo.

- **Relación de los pagos anticipados**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Para la ejecución del presente contrato, la EDU realizo la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria	No. Cuenta	Finalidad recursos
Ahorros	Banco de occidente	405-87906-5	Rinconcito Ecuatoriano
Ahorros	Banco de occidente	405-87902-4	Obra e interventoría Carabobo
Ahorros	Banco de occidente	405-87903-2	Parques del Norte
Ahorros	Banco de occidente	405-87904-0	Tricentenario
Ahorros	Banco de occidente	405-87905-7	Ordinarios

Para el mes objeto de supervisión, se han generado rendimientos por valor de quinientos once millones doscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta pesos con dieciséis centavos M.L ($511.296.940,16), y se ha reintegrado ciento treinta y dos millones ciento treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos ($132.135.743,00), tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto	**Carabobo**	**Parques del Norte**
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	1.090.377,27	240013485717	1.090.377	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	33.827.044,74	240013548370	33.827.045	27.10.2021
Ago-21	-	-	-	-	33.876.207,26	225013588264	33.876.207	27.10.2021
Sep-21	17.979.917,23	Pendiente	-	-	32.829.122,72	Pendiente	-	-
Oct-21	38.252.014,17	Pendiente	-	-	37.243.972,60	Pendiente	-	-
Nov-21	45.687.091,92	Pendiente	-	-	66.196.804,01	Pendiente		
TOTAL	101.919.023,32	**-**	**-**	**-**	**205.063.528,60**		68.793.629	

Proyecto	**Tricentenario**	**Rinconcito**
Cuenta No:	405-87904-0	405-87906-5
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-		-	-	-
jun-21	-	-	-	-	815.888,57	240013484121	815.889,00	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	25.311.513,64	235013567065	25.311.514	27.10.2021
Ago-21	125.256,33	245013593237	125.256	26.10.2021	25.348.300,13	240013548462	25.348.300	27.10.2021
Sep-21	3.754.986,53	Pendiente	-	-	24.564.805,87	Pendiente	-	-
Oct-21	4.060.992,14	Pendiente	-	-	27.868.273,09	Pendiente	-	-
Nov-21	4.776.462,44	Pendiente			49.879.047,84	Pendiente		
TOTAL	**12.717.697,44**	**-**	125.256	**-**	**153.787.829,14**		51.475.703	

Proyecto	**Ordinarios**
Cuenta No:	405-87905-7
Banco:	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	TOTAL GENERAL DE RENDIMIENTOS
may-21	-	-	-	-	
jun-21	187.524,81	230013572593	6.009.322	3.11.2021	2.093.790,65
jul-21	5.821.767,09				64.960.325,47
Ago-21	5.731.833,13	235013566785	5.731.833	8.10.2021	65.081.596,85
Sep-21	5.315.366,66	Pendiente	-	-	84.444.199,01
Oct-21	5.626.393,55				113.051.645,55
Nov-21	15.139.103,42				181.678.509,63
TOTAL	**37.808.861,66**	**-**	103.713.430	**-**	**511.296.940,16**

En conclusión, el resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables fue:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 159.459.917.542
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 8.282.190.060
Valor GMF	$ 664.342.678
VALOR TOTAL	**$ 168.406.450.280**
Recursos entregados en administración (recursos administrar, honorarios 80%, IVA y GMF)	$ 133.591.095.432
Honorarios pagos (20%)	$ 1.656.438.012
Recursos Ejecutados a octubre.2021	$ 733.037.111
Recursos ejecutados durante el periodo objeto de supervisión	$ 598.148.781
Honorarios reconocidos por recursos ejecutados (acumulado)	$ 0
GMF Reconocido a la fecha	$ 2.868.712
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 2.990.492.616**
Porcentaje de ejecución financiera	**1,78%**

4 INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso sancionatorio

No obstante lo anterior, la Supervisión en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y las obligaciones consignadas en el contrato, ha mantenido constante comunicación con el mandatario a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales con miras al cumplimiento total del contrato

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

Realizando la verificación, la póliza inicialmente aportada por el contratista fue la siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	08-04-2021	08-12-2027	26-04-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012

En el presente periodo, la EDU entregó la actualización de la Póliza de garantía que contempla las fechas del acta de inicio del contrato, las cuales fueron aprobadas desde el componente jurídico, la cual se describe a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	07-05-2021	06-01-2028	23-09-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012

Atentamente,

JOAN MAURICIO BUSTAMANTE GARRO
Supervisor

LEÓN JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

DANIELA ARBELAEZ DUQUE
Apoyo Financiero, contable y administrativo

MARLON ANDRES MESA
Apoyo técnico

RODRIGO CASTAÑO
Apoyo Social

MARGARITA RESTREPO
Apoyo Ambiental

JENYFER BOTERO A.
Apoyo técnico

MONICA GUZMAN
Apoyo Social

MARIA FERNANDA URIBE
Apoyo Ambiental

DIEGO ANGULO P.
Apoyo técnico

P/
MARIA PAULINA GOMEZ
Apoyo Social

SEBASTIAN ARBOLEDA ALZATE
Apoyo Jurídico

CLAUDIA MARIA OSORIO
Apoyo técnico

JULIAN MONTOYA
Director técnico – coordinador del contrato

GLORIA PATRICIA GARCÉS MEJÍA
Técnico – SSS – Gestión Predial

ELKIN ANDRÉS PATIÑO PÉREZ.
Técnico – SSS – Gestión Predial

DIANA DEL CARMEN CORREA VALLE
Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal con apoyos, Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Unipersonal con apoyos.

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-ADQU-013 Instructivo manejo plataformas, SECOP I -SECOP II y TVEC.